

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU
REGULACIÓN Y CONTROL
(COMISIÓN 3)**

Fecha: 12 de febrero de 2020
ACTA SESIÓN No. 134-CRETREC-2020

Bien. Buenos días, compañeros Comisionados. A todos los presentes también bienvenidos. Vamos a dar inicio a la presente sesión. Secretario por favor informe si existen oficios ingresados a la presente sesión. Muy buenos días, señor Presidente, señoras y señores Asambleístas y esta Secretaría informa que al momento no se han presentado solicitudes de cambio de orden del día y si excusas por parte de los Asambleístas Henry Kronfle y la Asambleísta Vicente Almeyda y la Asambleísta César Solórzano señor Presidente. Gracias, Secretario, por favor, sírvase constatar el quórum respectivo. Con su autorización, señor Presidente, procedemos a la constatación del quórum previo a la instalación de esta sesión número 134, el día de hoy 12 de febrero de 2020, siendo las 10 horas. El Asambleísta Daniel Mendoza presente. El Asambleísta Franco Romero. Presente. La Asambleísta Consuelo Loo. Presente. El Asambleísta Hermuy Calle. La Asambleísta Patricio Donoso. Presente. La Asambleísta Henry Yáñez. Presente. La Asambleísta María Gabriela Larreátegui. Buenos días, presente. La Asambleísta Ana Belén Marín. El Asambleísta Esteban Melo. Muy buenos días con todos los presentes. El Asambleísta Luis Pachala, el Asambleísta César Solórzano, La Asambleísta Lira Villalva. Presente. Buenos días a todos. El Asambleísta Juan Carlos Yar. Se encuentran presentes ocho Asambleístas, señor Presidente, por lo cual tenemos que ver la instalación de esta sesión. Gracias Secretario. Damos por instalada la sesión, por favor, sírvase dar lectura a la convocatoria del orden del día. Con su venia señor Presidente, procedemos a la lectura de la convocatoria y orden del día correspondientes a esta sesión. Quito, D.M. A 11 de febrero de 2020. Señoras y señores Asambleístas, Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico Tributario y su Regulación y Control. La Asamblea Nacional Convocatoria Sesión número 134-CRETREC-2020, por disposición de la Asambleísta Daniel Mendoza Arévalo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico Tributario y su Regulación y Control y de conformidad con lo previsto en el artículo 8 numeral 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas, ponentes educacionales y artículos 25, 27, numeral 1, 28 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por este medio se convoca a las y los Asambleístas, miembros de la Comisión, a la sesión número 134 2020, a realizarse el miércoles 12 de febrero de 2020, a las 9 horas 30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el tercer piso al occidental del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día. 1. Abocar conocimiento de la resolución del Consejo de Administración Legislativa CAL 2019 2021 169, de 20 de enero de 2020, remitida a la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su regulación y control, mediante memorando número S A N C A L 2020 2439. 2. Dentro del tratamiento del Proyecto de Ley de Desarrollo del Puerto Bolívar que se tramita en esta Mesa Legislativa, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 19 del Reglamento de las Comisiones Especializadas, permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, recibirá en Comisión General a la ingeniera Evelyn Yolanda Icaza Domínguez, Gerente de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. 3. Dentro del tratamiento del proyecto de Ley Reformatorios a la Ley de Minería Revisión, análisis y debate para la construcción del informe para segundo debate, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para el efecto se adjunta matriz de trabajo. Atentamente, abogada. Estefanía Álvarez. Prosecretaria Relatora. Hasta ahí la convocatoria, señor Presidente. Gracias, Secretario. Compañeros Comisionados, como ustedes habrán podido leer básicamente en el primer punto del orden del día, tenemos la resolución del Consejo de Administración Legislativa para que se registre o quede grabada en cada sesión de la Comisión en video, ese es el primer punto del día e inmediatamente procederemos a iniciar ya con los temas incorporados. En esta sesión. Tenemos la presencia del Prefecto de la Provincia del Oro, quien ha solicitado ser recibido en Comisión General. En esta Mesa tenemos también la presencia de la Gerente de Autoridad Portuaria, quien también ha solicitado ser recibida en Comisión General debido a la propuesta de iniciativa del Vicepresidente de esta Mesa, la Asambleísta Franco Romero. E inmediatamente después de esto iniciaremos ya el tratamiento de los artículos

de la propuesta de la Asambleísta Patricio Donoso en relación a Minería. Le damos también la bienvenida a la compañera. La Asambleísta por un día Patricia. Por favor, mil disculpas. La Asambleísta Josué. Rosé. Josué Román Bienvenido y gracias, compañeras. Por favor. Bien por favor, Secretario. Primer punto el orden del día de lectura. La parte resolutive de la resolución de manera inmediata. avocar conocimiento de la resolución CAL 2019 2021 139, de 20 de enero de 2020, remitida a la Comisión mediante Memorando CCANCAL 2020 24:39 damos lectura conforme a su disposición en la parte resolutive. El Consejo de Administración Legislativa resuelve ARTÍCULO 1. Conocer el memorando número ANCGTICPC 0 015 2020, de 14 de enero de 2020, signado con un número de trámite 39 34 47, suscrito por el Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación y en tal sentido, autorizar la grabación en vídeo de las sesiones de todas las comisiones especializadas, permanentes y ocasionales de la Asamblea Nacional, así como su posterior publicación en las redes sociales e institucionales, a fin de dar cumplimiento tanto a la política institucional de Parlamento abierto, así como el artículo 151 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Se deberá para el efecto tener en cuenta tanto la disponibilidad de equipamiento en el caso de las comisiones especializadas ocasionales, así como también lo determinado en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En el caso de las sesiones de las comisiones especializadas, permanentes y ocasionales declaradas como reservadas. ARTÍCULO 2. La Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de forma coordinada con la Secretaría General y la Secretaría de Comunicación, se encargarán de la ejecución de la presente Resolución, debiendo informar a este Consejo acerca de la publicación de las sesiones de todas las comisiones especializadas, permanentes y ocasionales de la Asamblea Nacional. ARTÍCULO 3. La Secretaría del Consejo de Administración Legislativa notificará con el contenido de la presente Resolución a las y los Presidentes de las Comisiones especializadas, permanentes y ocasionales a la Coordinación General, Tecnologías de la Información y Comunicación y a la Secretaría de Comunicación, dado y suscrito en Quito, en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 20 días del mes de enero de 2020. Suscribe el Dr. Javier Rubio Duque, Pro Secretario General Temporal. Hasta ahí la resolución. Señor Presidente. Gracias, Secretario. Damos por abocado conocimiento de la resolución. Como ustedes podrán darse cuenta, estábamos ya grabando la sesión y lo haremos a partir de ahora, en todas las sesiones que esta Comisión tenga. Siguiendo punto por favor. La hora del día, Secretario. Segundo punto del orden del día dentro del tratamiento del Proyecto de Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar que se tramita en esta Mesa legislativa y de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 19 del Reglamento de las Comisiones Especializadas, permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. Recibir en Comisión General a la Ingeniera Evelyn Icaza Domínguez, Gerente de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. Hasta ahí, señor Presidente. Gracias, Secretario, vamos a instalarnos en Comisión general, únicamente informarle a la Mesa también la presencia, como ya lo dije, del prefecto de la Provincia del Oro, quien nos acompaña con la vice prefecta, me parece, y alguna delegación, quien también solicita ser escuchado en relación a la propuesta de ley que estamos hoy tratando en esta Mesa. Así que vamos a iniciar una Comisión general para recibir primero a la gerente de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, Evelin Yolanda y Casa Domínguez, e inmediatamente después de esto escucharemos al señor Prefecto. Así que sea usted bienvenida, ingeniera. Tiene la palabra. Buenos días. Buenos días, señores Asambleístas. Buenos días, señor prefecto, señora vice prefecta y demás invitados que están en esta sesión. Bueno, yo soy Evelyn Icaza Domínguez desempeño actualmente la gerencia de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. Realmente bueno, espero poder colaborar con todo lo que esté a mi alcance. Y también es importante solicitarles que, para las próximas reuniones, siempre que podemos aportar un granito de arena, nos puedan convocar para tratar el tema de la ley. Me gustaría darle a conocer a ustedes cuáles son mis funciones y atribuciones dentro de la Gerencia General de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, en la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional. En su artículo 13 están definidas las funciones y atribuciones del Gerente dentro de su respectiva jurisdicción y son las siguientes: Dirigir la administración y operación de la entidad de acuerdo a las leyes y reglamentos. Elaborar los proyectos de mejoramiento y desarrollo de los respectivos puertos para someterlos a la aprobación del Directorio. Elaborar los proyectos de presupuestos y orgánico funcionales de la entidad portuaria para someterlos a estudio y aprobación del directorio. Poner en ejecución los acuerdos y resoluciones de los directorios correspondientes. Celebrar

contratos, inversiones, adquisiciones, estudios y otros actos necesarios para el cumplimiento de los fines de la entidad, cuyo monto no requiera de concurso de ofertas o que no han sido autorizados por el Directorio en sujeción a la Ley de Licitaciones y al Presupuesto aprobado. Sin embargo, el Gerente deberá informar al Directorio sobre cualquier contrato de inversión, adquisición, etc. Presentar al Directorio trimestralmente un informe de sus actividades, conjuntamente con los balances y los estados desglosados con códigos de cuentas del ejercicio anual anterior. Responder ante el Directorio, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales previstas en las leyes, por la ejecución de todos los actos, acuerdos y decisiones que fueren de su incumbencia. Nombrar, contratar y remover el personal de la Autoridad Portuaria correspondiente, con sometimiento al orgánico de personal aprobado y al Reglamento de Carrera Profesional para funcionarios y empleados de las Autoridades Portuarias. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Ley y en las demás leyes, ordenanzas y reglamentos relacionadas con las funciones a su cargo o con los fines y objetivos de la institución. Ejecutar los planes y programas relacionados con la política portuaria nacional y en lo que corresponda a la entidad a su cargo. Elaborar los proyectos de reglamentos, tarifas, modificaciones, programas de acción de inversiones, asignación de fondos presupuestarios para tales programas, pero formas de orgánicos de personal y cualquier otra mejora en la organización y administración. Poner en conocimiento del Presidente del Directorio la agenda para las sesiones de este organismo y preparar la documentación requerida de las mismas. Conocer en primera instancia las reclamaciones de los usuarios en todo lo que concierne a la prestación de servicios y, por último, todas las demás obligaciones y atribuciones contempladas en las leyes y reglamentos pertinentes. Una vez, señores Asambleístas, haya dado a conocer las atribuciones y competencias que tengo como Gerente de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. Mi deber dentro de la gerencia es administrar y desarrollar el puerto de manera que yo genere el máximo de recursos para el Estado. Una vez que los recursos se generan, pasan al Banco Central y es atribución del Ministerio de Finanzas distribuir estos recursos. Actualmente, el Ministerio de Finanzas, en cumplimiento a la Ley Actual de Desarrollo de Puerto Bolívar, distribuyes a los GADS Municipal y GADS de la Prefectura, el 10 por ciento como está establecido, el 5 por ciento del prefecto y el 5 por ciento al alcalde. Por lo cual mi sugerencia como gerente de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar es hacer partícipe de estas reuniones al Ministerio de Finanzas, que es el ente rector que distribuya los recursos y, a su vez también sugiero que se haga partícipe a Planifica Ecuador, porque a través de Planifica Ecuador se plantean los proyectos de inversión que permiten al Ministerio de Finanzas a través de estos proyectos, asignar los recursos. Es todo lo que yo puedo dar como criterio acerca de la actual Ley de régimen portuario de Puerto Bolívar. Muchas gracias, señora gerente, no sé si tienen alguna consulta los Comisionados o si prefieren escuchar la intervención del prefecto para luego hacer preguntas con poca más información, por favor. Le damos la bienvenida al prefecto de la Provincia del Oro, Clemente Bravo, que nos acompaña el día de hoy. No sé si ahí mismo puede ser. Tienes la palabra perfecto. Señor Daniel Mendoza, Presidente de la Comisión de Régimen Económico y Tributario, señor Franco Romero, Vicepresidente del mismo. Señor Jairo Jarrín, Secretario y demás miembros de la Comisión de Régimen Económico y Tributario. Mi saludo muy especial para nuestra vice prefecta Carlita Puertas y para todos los señores representantes de Puerto Bolívar. Y también para nuestra compañera Asambleísta Patricia Henríquez, de la provincia El Oro. Quiero primero empezar, señor Presidente, agradeciendo la gentileza que usted ha tenido de permitirnos estar en esta sesión. Solamente le vamos a poner como antecedente. Nosotros con fecha 24 de julio del 2019. Invitamos a los señores Asambleístas del Oro, conjuntamente con la comunidad de Puerto Bolívar y Machala, para analizar la ley y socializar la ley. Con fecha primero de agosto del 2019, entregamos a quien cada uno de los despachos de los señores Asambleístas el proyecto de ley. Con fecha 28 de octubre le entregamos al señor Litado en una reunión mantenida con el Presidente de la Asamblea Nacional, el borrador de la propuesta de ley y con fecha 27 de noviembre de 2019, le solicitamos al Presidente de la Asamblea su intervención, toda vez que ya fue calificado por parte del CAL y remitida a la Comisión Permanente de Régimen Económico y con fecha 13 de enero del 2020, le presenté al ingeniero Daniel Mendoza que nos dé la oportunidad de recibirnos en una en una Comisión y así hemos venido presentando algunos oficios importantes con el ánimo de que se conozca nuestro pensamiento. ¡Señor! Señor Presidente. En realidad, la provincia del Oro. Es una provincia rica en producción, pero es también una provincia que muy afectada y todo el sur del Ecuador por el fantasma. El fantasma de la guerra. Felizmente, gracias a esa actitud cívica de los ciudadanos de Puerto Bolívar, en el 18

de diciembre del 2006 se aprueba la Ley de Desarrollo de Justamente de Puerto Bolívar, publicada en el Registro Oficial Cuatrocientos Diecinueve, en la que en su artículo 1 y 2 establece de que Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, directamente y sin intervención del Consejo Nacional de Puertos y la Dirección General de Marina Mercante, utilizará anualmente su presupuesto en su desarrollo para realizar obras de infraestructura necesarias para la eficiencia y ampliación del 10 por ciento de sus ingresos totales, los Gobiernos municipales de Machala, provincia del Oro, promoverán y financiarán obras complementarias prioritarias para el desarrollo socioeconómico de la aprobación y mejoramiento de su calidad de vida y la preservación de áreas naturales. Y el artículo 2 de la misma ley señala que los recursos referidos en el artículo 1 de la presente Ley se distribuirán de la siguiente manera: 50 por ciento para el Gobierno municipal de Machala y el otro 50 por ciento para el Gobierno Provincial de la Provincia del Oro. Como usted puede notar, señor Ministro, esto se hace del 2006 y cuando nosotros llegamos a la Administración detectamos que la ley está con el marco constitucional del 97. Y que participan instituciones que los actuales momentos ya no existe. Por lo tanto, primero que era sumamente necesario, enmarcada en la nueva Carta Magna del 20 de octubre del año 2008. El otro antecedente es señor Presidente, que con fecha 8 de agosto de 2016, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y Gil por Ecuador Terminal de Operativos ya suscribieron un contrato denominado Diseño y Financiamiento, equipamiento y ejecución de obras adicional y operación y mantenimiento de la Terminal Portuaria en una alianza público privada y con fecha exactamente primero de marzo del 2017, según acta, según acta de toma física y certificado de bienes de obras preexistentes. El puerto marítimo. Autoridad Portuaria es un ente administrativo del Gobierno. Que quien ahora controla, maneja, invierte en el puerto marítimo es la concesionaria IPRO Que quede nuestro punto de vista potencializar y modernidad. Un puerto significa desarrollo porque es una conectividad que permite acelerar el intercambio comercial. Reconociendo que del 35 al 40 por ciento del camarón y el banano del país sale de la provincia, se produce perdón en la provincia del oro. Pero también es real. También es real. De qué se desplazaron más de 800 plazas de trabajo de la YIL por en el momento que asume la competencia, generando un malestar en los ciudadanos de Puerto Bolívar, generando marchas, movimientos cívicos. Y no solamente por eso. Puerto Bolívar es una zona totalmente deprimida. El nivel de contaminación que existe en Puerto Bolívar no es un nivel de contaminación nacional, es un nivel de contaminación internacional, porque Puerto Bolívar, además de la contaminación ambiental, recibe todas las descargas. Todas las descargas sanitarias, la descarga sanitaria de Machala, que no tienen ningún tipo de tratamiento. Además de eso, por ser un puerto, por ser un puerto, es una zona deprimida, sobre todo en el consumo de alcohol y drogas. Sí. Entonces, esto ha generado un impacto negativo y un resentimiento del puerto, que no es un puerto de 3000 y 4000 habitantes. Es un puerto que sobrepasa los 70 000 habitantes. Por lo tanto, ellos han venido activando permanentemente y cuando nosotros detectamos esta ley que no es, no es realmente. No es consecuente con la realidad de Puerto Bolívar y con la realidad de los hechos, y también tomando en consideración que el 2016 del 100 por ciento de la carga de banano, del 100 por ciento de la carga de banano, señores Asambleístas, miembro de la Comisión, solamente por Puerto Bolívar se exportaba el 25 por ciento. Gracias al trabajo planificado, ordenado y articulado de Guildford que con uno más de 30 millones de dólares. Estamos a 14.5 metros de profundidad. Queda en puerto marítimo de Posorja. Han tenido que invertir más de 500 600 millones dólares y aún no llegan a los 13 metros de profundidad por el problema de la parte geográfica. Pero el tema, el tema va más allá que en este momento, con obras menores que ha venido haciendo Guildford en este momento hemos duplicado la carga del 100 por ciento y ya estamos por el 52 por ciento de la carga. Y en este momento, Gil está contratando la ampliación de la plataforma del muelle número 6 con unas grúas que sobrepasan las 190 toneladas y que eso va a implicar que nosotros del 100 por ciento del camarón que sale por Guayaquil. Del 50 por ciento adicional de bananos que está saliendo algún momento por Guayaquil, nosotros soñamos y aspiramos que salga por el Oro. ¿Qué significa esto de que los ingresos que va a tener Autoridad Portuaria, que no está topando ni tasas, ni contribuciones, ni los derechos que el Estado recibe normalmente cuando hace este tipo de público privadas, sino es un canon fijo y variable que se genera ahí por muchísimos años, que es también un aporte y un producto de los Orenses? ¿Qué es lo que pedimos nosotros? Que habla del 10 por ciento del presupuesto total se ubique el 70 por ciento del ingreso que ingresa, autoridad Portuaria, porque de acuerdo a los informes que tenemos del puerto de la Administración, porque es solamente eminentemente administrativo. Administrativo. El gerente anterior nos informaba que

necesitaba millón 200 en la parte administrativa. La señora gerente, muy gentilmente con la información que nos ha dado Evelyn, si nos dice que ella se le está asignando en este año aproximadamente un millón 800 mil dólares, pero que la proyección de ella es aproximadamente a 2 millones 800 mil dólares, que ella es lo que ha solicitado. El tema es que con ese 10 por ciento representan 800000 dólares. Y en los actuales momentos, los actuales momentos están recibiendo aproximadamente 7 millones de dólares anuales y que lo que se está gastando en gastos administrativos por el canon de arrendamiento y resto está volviendo al Ministerio Economía y Finanzas para para alimentar a otros puertos del Ecuador. Entonces eso existe un malestar a nivel de toda la ciudadanía. Por eso nosotros hemos visto y somos muy agradecidos del señor Vicepresidente de la Comisión, el señor Franco Romero y de los señores Asambleístas del Oro, porque están brindando todo el respaldo y todo el apoyo a este proyecto. Si el tema radica en nosotros, que nuestro Asambleísta él considera de acuerdo a su análisis, el 50 por ciento. Y nosotros, como Prefectura, consideramos como provincia del oro y como ciudadanía consideramos el 70 por ciento. ¿Por qué? Nosotros estamos recorriendo el oro Zamora y Loja por el tema de la ruta minera de Puerto Cobre a Puerto Bolívar. Nosotros tengan la plena seguridad que por gravedad. Por cuestiones de naturaleza propia. En dos años estaremos multiplicando perdón. Se quintuplicado hoy más los ingresos que va a tener Puerto Bolívar, porque nosotros vamos a captar las mercancías del Perú, ¡que no! Que mientras más económica un exportador de sale, lógicamente va a exportar por donde tiene una ruta más cerca y que le brinda las condiciones adecuadas. Entonces, ¿cuál es el problema nuestro? ¿Adónde miramos? Yo no estoy mirando. Ahora puede hacer que con el 50 por ciento que propone el blanco Romero pueda hacer que este porcentaje sea real. Está bien, sí. Patricia también Patricia Y creo que la Comisión que la Comisión de aquí de que están proponiendo la ley. En todo caso, yo estoy pensando en el futuro. ¿Qué va a pasar en cinco años? Si nosotros tenemos una ley que es 50, 50 y que vamos a tener un ingreso no menos de 20 millones de dólares. Y la parte administrativa va a llevar tres millones, cuatro millones, porque es eminentemente administrativa. Administré todos estos recursos por el canon. Fijo y variable, un gran porcentaje va a retornar al Ministerio Economía y Finanzas, cuando todos conocemos que la provincia del Oro ha sido en las provincias más marginales del Ecuador, con el nivel de producción que tiene. Si no, a los gobiernos en muchas décadas no han sido consecuentes con la realidad que ustedes llegar solamente a llegar solamente de Guayaquil y Machala. Realmente es un verdadero sacrificio. Y que felizmente con este Gobierno se están cristalizando algunos sueños de hacer justicia con, al menos con la vía. Pero el problema, señores Asambleístas, es que en Puerto Bolívar es la provincia. Pero hablando de Puerto Bolívar, porque la ley está orientada para Puerto Bolívar para hacer obras colaterales o adyacentes al puerto marítimo. El problema es que la situación es crítica. Es crítica, existe activismo. Existen movimientos. ¿Existen alarmas? Existen alertas. Hay un resentimiento con, con, con Guildford, por cierto, ellos tienen todo nuestro apoyo, porque nosotros miramos el futuro. Pero yo sí creo que es como un acto, como un acto de justicia que se considere nuestra propuesta. Señor Vicepresidente. Nosotros, como le manifiesto, hemos presentado la ley del DM desde el mes de junio, hemos socializado en el oro y les pedimos muy encarecidamente ustedes, que son los que de alguna forma administran justicia dentro de lo que es, o desarrollan perdón las leyes o aprueban las leyes dentro de la Asamblea Nacional. Si le solicitamos que apoyen a la Provincia del Oro, no al perfecto, porque yo no estoy pensando en hoy, yo lo estoy pensando en mi administración, estoy pensando en el futuro de nuestra provincia. Por eso les digo pueda hacer que el 50. Porcentaje Si sea real que con el 50 por ciento puedan mejorar muchas cosas en la Autoridad Portuaria. Pero estamos solamente con el 25 por ciento adicional solamente del banano, sin tomar en cuenta las mercancías que vienen del Perú, sin tomar en cuenta las mercancías que vienen de Puerto Cobre, sin tomar en cuenta el 100 por ciento del camarón, sin tomar el 50 por ciento adicional del banano que aún sigue saliendo por Guayaquil. Entonces, desde la firma de la paz, jamás ha habido un proyecto de reactivación que realmente vaya en dirección directa a beneficiar a no ser la Ley de Desarrollo de Fronteras, que son 40 kilómetros de la línea de frontera y que aún está en ley porque en la práctica todavía no se aplica. Por eso queremos hacer un llamado a ustedes, miembros de la Comisión, en nombre y en representación de más de 800 000 ciudadanos. Y con la modestia de Dios, gozamos de credibilidad. Si gozamos de credibilidad y que existe en este momento, existe en la Provincia del Oro, porque saben que estamos aquí. Existe una gran preocupación sobre esta ley, sobre todo que pase, que pase y que se permita hacer justicia con los ciudadanos de la provincia y sobre todo de Puerto Bolívar. Señor Presidente, yo quiero expresar mi gratitud y mi agradecimiento porque he tenido que

hacer muchísimas gestiones para que me puedan recibir. Yo he mandado muchas cartas para ser escuchado y hasta el momento jamás me llegó una contestación por escrito. A no ser por usted, señor Presidente, que muy gentilmente tuve que conseguir su teléfono y llamarlo y pedirle que muy gentilmente. Usted ha hecho posible para que este representante de la provincia, el oro del Gobierno Provincial del Oro y la comunidad podamos estar presentes. Muchísimas gracias. Gracias al señor prefecto. Tienen la palabra los señores Comisionados que deseen realizar consultas tanto a la gerente de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar como al prefecto que nos acompaña. Tiene la palabra el Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta Romero. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero expresar mi complacencia por la presencia del señor Prefecto, la señora Vice Prefecta de mi querida Provincia del Oro y demás acompañantes. Asimismo, por la presencia de la Señora Gerente de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, como ésta es una Comisión General. Señor Presidente, no voy a polemizar con el señor Prefecto ni con la señora Gerenta de Autoridad Portuaria en la discusión que tengamos los miembros de la Comisión. Haré saber cuál es mi posición con respecto a lo que han manifestado tanto la señora Gerente de Autoridad Portuaria como el señor Prefecto Provincial del Oro. No obstante, quisiera solamente puntualizar lo siguiente El señor prefecto ha manifestado reiteradamente que él ha presentado el proyecto de ley. Él está equivocado. Él presentó a los a los Asambleístas de la provincia el oro en esta misma Mesa, un anteproyecto de ley, una propuesta. Esa propuesta fue acogida generosamente por todos los Asambleístas de la Provincia del Oro. Fue perfeccionada a tal punto que cuando la presentamos Patricia Enríquez, Mercedes Serrano y quien habla, luego debe ser presentada, la Unidad Técnica Legislativa no puso ni quitó una sola coma porque estaba bien elaborada la propuesta de reforma a la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar y luego naturalmente pasó por el conocimiento, del CAL también, eso más con esa puntualización. Señor Presidente, yo no tengo ninguna pregunta para los señores invitados. Gracias, Asambleísta Romero. Tiene la palabra Asambleístas Henry Yánez. Buenos días, señor Presidente. Señoras Asambleístas, señor prefecto, señora gerente de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y a quienes los acompaña a los señores medios de comunicación. Yo tenía una pregunta, pero por lo que expuso el señor Prefecto, ya de una cifra P12, quisiera saber de ella, por ejemplo, el monto de recaudación anual por la operación de del puerto y entiendo que el mecanismo de la recaudación es una tasa aeroportuaria, no digamos portuaria, digamos. Entonces yo quisiera saber que la señora gerente los dé a conocer el monto de esa recaudación anual. Lo segundo, de acuerdo a lo que ella leyó ahora la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar tiene como función lo que es control y recaudación. Entiendo planificación también de actividades que tienen que ver con, con, con la Autoridad Portuaria, porque la operadora, es decir, por entonces, entonces esos conceptos están bien claros y yo diría señor Presidente y señores Asambleístas. En la lógica de la descentralización y de fortalecimiento de la autonomía de los gobiernos seccionales, me parece correcto el planteamiento de lo que está en el proyecto, a efectos de que puedan tener autofinanciamiento los gobiernos autónomos descentralizados, en este caso la Prefectura del Oro y la Municipalidad de Puerto Bolívar. Entonces, la pregunta es en concreto para para ella este lo que acabo de mencionar en forma concreta. Pero hoy yo en el tengo algunas 12 o 13 observaciones que son muy puntuales ya en el proyecto, a efectos que ojalá, señor Presidente, señores Asambleístas, ¿podamos llegar a un acuerdo para qué? Para resolver de que tanto al señor Secretada y los señores asesores de la Comisión y de los señores asesores de los Asambleístas, este proyecto pueda elaborarse ya para informe del primer debate de la de la Asamblea Nacional. Lo que yo observo que hay una preocupación latente que, como dice el señor prefecto, ha estado insistiendo que se los reciba. Y entonces yo creo que en este caso el Parlamento Nacional tiene que ser muy eficaz, muy eficiente, tenga el trámite de los proyectos de ley, trátese de reforma, trátese nueva, de derogatoria. Señor Presidente. Eso en concreto, muy mal. Gracias, Asambleísta Yánez. Tiene la palabra Asambleísta Enríquez, Patricia Enríquez, luego Asambleísta Donoso, luego Asambleísta Calle. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días con todos, compañeros Asambleístas, señor prefecto, vice prefecta del Oro, señora gerente de Portuaria y porteños que se encuentran aquí presentes y todos los asistentes y funcionarios de la Asamblea. Nosotros recibimos la invitación del señor Prefecto en julio del 2019 estuvimos en Puerto Bolívar atendiendo a esa preocupación que tenía él para recibir mayores recursos de Autoridad Portuaria para las instituciones, tanto la Prefectura como la Alcaldía. Luego de haber entregado hoy el este está proforma, se puede decir un anteproyecto con Franco y el despacho nuestro y el de Mercedes. Hicimos un trabajo de algún tiempo analizando y mejorándola la

presentación y el 16 de septiembre entregamos a la ley para que sea analizada por la técnica legislativa y luego pasar al CAL. La Comisión, siendo Presidente encargado en ese momento subrogante, Franco Romero, entregamos a los señores Comisionados la ley para su estudio y ellos tuvieron algunas inquietudes. Por eso el día 20 de diciembre de enero envié una comunicación a la señora gerente para que nos entreguen los balances del año 17, 18 y 19, para poder analizar con mayor transparencia o mayor seguridad cuáles eran los montos que ellos recibían, cuantos eran los gastos que invertía en la administración que en este momento. Autoridad Portuaria ya no es operativa en este momento la Autoridad Portuaria es administrativa únicamente y de control del contrato de Guildford el señor Prefecto. Había solicitado el 70 por ciento de los ingresos. Y nosotros hicimos un análisis en base a unas informaciones que teníamos tanto de Portuaria como de Guildford, por cuál serían los rubros más adecuados para ponerlos en esta ley y para que reciban, por supuesto, las dos instituciones. Para Obras básicas de Puerto Bolívar, que necesita, por supuesto, si necesita puerto y de acuerdo a sus competencias. Era una cosa importante que poníamos, que poníamos en esta ley y señor Presidente y compañeros. Nosotros nos encontramos con que Autoridad Portuaria tiene que hacer algunas cosas adicionales en este contrato que tiene con Guildford, va a construir el puente en el muelle número 6, pero adicionalmente hay un compromiso de hacer unas expropiaciones de terrenos para cruzar los terrenos que tiene Gil en este momento y poder hacer la construcción de este muelle. Adicionalmente, la base naval tiene que sacar unas instalaciones de ellos para entregársela a Allie por para la constructora, para hacia Portuaria, para que Portuaria entregue estos terrenos allí y construya en el muelle y todo lo que necesita para para el servicio y el mejor funcionamiento de la operatividad de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. Y eso necesita una gran cantidad de recursos que tiene que ser entregado en varios años. Entonces, ante eso, nosotros con los Asambleístas miramos que era necesario no quitarle a Portuaria todos los recursos, porque hacerle una entrega del 70 por ciento a los dos municipios, que sería lo ideal. No, nosotros estábamos dejando sin recursos a Portuaria para poder avanzar en el desarrollo del puerto y el mejoramiento del puerto, y por eso nosotros pusimos el 50 por ciento. No es porque se nos ocurrió, sino porque se trabajó en este análisis y de esta manera poder mejorar toda la actividad portuaria. Señor Presidente y compañeros, nosotros creemos que esta reforma es importante y necesaria y nosotros estamos aquí también para apoyar a tanto a la Prefectura, la Municipalidad de la Prefectura y la Municipalidad de Machala. Y por supuesto, mirar que Portuaria haga su trabajo de la forma más adecuada. E Estaba en sus manos. Como dijimos en la sesión pasada, no buscar los mecanismos de que se apruebe un informe para que vaya al Pleno, de tal manera que iniciemos este proceso de aprobación de la reforma de la ley y nuestro puerto. Como ya le dije anteriormente, yo soy porteña, he vivido toda la vida en Puerto Bolívar y por supuesto me interesa que el puerto como tal se desarrolle y su gente vive en mejores condiciones, que es lo óptimo. No se vaya avanzando en ese proceso. Yo creo que ustedes van a hacerle un análisis más profundo de esta situación. ¿Ya escucharon al señor prefecto, escucharon a la señora gerente? La señora gerente tiene muchas actividades y acciones que tienen que tomar dentro de estos tiempos para avanzar en ese convenio o ese contrato que tiene con Guildford. Pero lo que más nos interesa a nosotros, más que Guildford el convenio todo es que la gente de Puerto Bolívar, en primer lugar, tenga todas las condiciones básicas para vivir en mejores condiciones. Tenga seguridad y tenga trabajo. Eso creo que nos va a mejorar a todos los porteños cuando la ley se pueda aprobar y se la aplique. Básicamente porque Guildford entrega mensualmente las cantidades de dinero a Autoridad Portuaria, Autoridad Portuaria le entrega al Ministerio Finanzas Interferencia tiene la obligación directamente de entregársela a los dos, a las dos organizaciones, organismos tanto de la Prefectura como la Municipalidad. Entonces esa. Yo creo que no hay nada más que hablar sobre esta ley, porque lo único que estamos haciendo es actualizarla, porque esta ley se la hizo con la Constitución anterior. Ha pasado mucho tiempo en organismos que ya no existen y que no tienen nada que ver con la actividad portuaria y nosotros lo que estamos haciendo es actualizarla. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Asambleísta Enríquez. Tengo la solicitud de palabras de varios legisladores y en efecto, le pediría el favor de evacuar las solicitudes de palabra y luego intervenir para responder a esas inquietudes. Lo que pasa con todo respeto, Presidente, solamente para poder aclarar en el tema de la expropiación de los terrenos. Nosotros coordinamos con el Ministro de Obras Públicas y el Ministro de Defensa ya entregó los documentos. Le quiero, le quiero insistir con el debido respeto. Necesito evacuar la soledad de los legisladores y le daré inmediatamente a usted la vida y la palabra para que pueda responder. Muchas gracias de la palabra,

Asambleísta Patricio. Muchas gracias, Presidente. Franco Romero tiene razón. No estamos en un debate y lo que debemos hacer es en forma responsable llenarnos de los elementos de juicio. ¿Para qué? El momento en que se produzca el debate, poder dar opiniones certeras que por supuesto, coadyuven a solucionar problemas de haberlos. Alentar peticiones que las hay. Y por supuesto, dentro de esa responsabilidad como legisladores, señor Presidente y colegas Asambleístas, simplemente decir a manera de pregunta que si me gustaría que cuando el prefecto intervenga nos aclare, pero puntualmente, sin factores de orden político. ¿Exactamente qué es lo que pide? Tengo aquí el proyecto, sin duda, y hace referencia al tema del 70 por ciento. Hace referencia a la ley reformativa, a la ley de Puerto Bolívar. También hay la ley de los GADS. Entonces, si quiero, si quiero llenarme de los elementos de juicio necesarios para tomar mi posición como legislador. Muchas gracias, Presidente. Gracias, Asambleísta, Tiene la palabra Asambleísta Calle. Gracias. Buenos días, señor Presidente. Compañeras y compañeros aquí presentes, un saludo muy cordial a la gente de la bella provincia del Oro, a su prefecto y a su vice prefecta, así como nuestras compañeras y compañeros de Asambleístas aquí presentes. En primer lugar, yo creo que esta Mesa debe actuar con agilidad. ¿Es apenas un proyecto reformativo de la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar y tiene dos artículos y fundamentalmente el tema de lo que se deduce y no me estoy perdiendo algo es el tema del porcentaje es 50 por ciento o es 70 30? Y para llenarnos de esas buenas razones que decía mi gran amigo el economista Donoso, yo creo que nosotros deberíamos y espero y formulo mi pregunta de una manera muy concreta al señor prefecto fundamente más este 70 30 en vez del 50 50. Y yo quisiera, si no está la mano, que nos haga llegar. En todo caso, posteriormente un análisis económico del monto que se recibe, sino de los montos que en la planificación programática del Consejo Provincial están como necesarios para desarrollar el gran negocio del Puerto de Bolívar. Porque tienen que ser los números los que hablen, la planificación programática. Las necesidades básicas insatisfechas. Es decir, una situación en lo que a lo mejor llega a un unimismada, que sería lo ideal. Esta propuesta de la hermosa provincia de Bolívar que quisiéramos agitarla, pero ya en cuestión de días, mi compromiso y creo que el de todos los de esta Mesa en favor de que esto sea así, porque no es pues el código del cohete a la Luna. Se trata de dos artículos y se trata de un concepto elemental que quisiéramos ver a la provincia toda. Como digo, unimismada a través de una propuesta que sustente económicamente las expectativas de lo que se va a hacer con este ingreso importante. Muchas gracias. Señor prefecto Gracias Asambleísta Calle. Tiene la palabra Asambleísta Villalva. Gracias, Presidente, primero mi saludo, señor Prefecto, y a los señores de Asambleístas de la Provincia del Oro, especialmente a Patty. Tú que has estado pendiente de este tema, asistiendo permanentemente a esta Comisión, Franco, que es parte de esta Comisión y por lo tanto no podía faltar tampoco, pero que ambos han estado muy pendientes del tema y vale decirlo, creo que públicamente reconocimos de esa unidad que se ha generado alrededor de eso y lo recomendable es que se mantenga esa unidad entre ustedes. Son apenas dos artículos, pero que le benefician a ese, a esos 800, 8, a esas 800 000 personas que ustedes han señalado son a los que representan de ese modo. A nosotros lo que nos interesa, sin lugar a duda, más allá de quién es quién es el autor material e intelectual del de la ley es., son los justificativos que debemos tener y nosotros hemos expuesto con claridad nuestras inquietudes en la sesión anterior, donde se presentó este tema y personalmente pedí en esta Mesa la comparecencia suya, señor Prefecto, y la de la responsable de la Autoridad Portuaria, porque era indispensable más allá de la sana y buena intención que ustedes tienen de beneficiar a su parroquia, tener la responsabilidad de tomar una decisión en base a los números. El total de los ingresos, pero en un estudio comparativo, porque se está hablando de lo que ahora se necesita como Autoridad Portuaria, pero no hay una proyección de lo que se va a necesitar de aquí a diez años o no hay una proyección tampoco, digamos, de lo más bien un análisis de lo que se ha gastado anteriormente que nos permita tener un datos promedio de lo que requiere la Autoridad Portuaria. Porque aquí no se trata de vestir a un santo desvistiendo al otro, sino de ser responsables con un espacio que genera también condiciones para ustedes como provincia. Y en ese sentido, nuestra responsabilidad como Mesa de régimen económico es, sin lugar a duda, que podamos tomar una decisión ecuaníme y de ninguna manera llevados por el apasionamiento, ni para un lado ni para el otro. Entonces, en ese sentido, yo quiero requerirle, señor Presidente, nuevamente, primero a través de la Autoridad Portuaria de la empresa responsable aquí, que nos haga llegar a esos datos. Pero, además, la señora ha sugerido que se llame a la a lo que sería Planifique Ecuador y también al Ministerio de Finanzas. Es indispensable que ellos emitan un criterio, porque luego nos van a decir no nos tomaron en cuenta e hicieron

así. ¿Hemos dejado des financiado esto no se trata de cualquier cosa, porque si está llegando a Arcas del Estado, esto debe estar financiando otros recursos y ustedes saben perfectamente que tenemos otros otras situaciones y debemos ser responsables en ese sentido para dejar claras las cosas y que luego no estemos regresando a ver, a ver de quién es la culpa? De lo que se hizo sin la suficiente, suficiente análisis. Entonces mi pedido puntual es ése y desde luego reforzar lo ya dicho por el Asambleísta Calle, que es indispensable saber también que se refleje en la misma decisión de esta Mesa. Todas esas necesidades que ustedes dicen tener insatisfechas y que desde luego nosotros tenemos la certeza de que es así y queremos con la voluntad política que esta Mesa ha expresado, apoyar esa sana intención que tiene la Provincia del Oro y sobre todo esa muestra de unidad que insisto, no deben perder ustedes como representantes de una bella provincia como es el oro. Gracias. Gracias Asambleísta Villalva. Tiene la palabra Asambleísta Mercedes Serrano Gracias, Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días con todos, señor prefecto, bienvenido. Buenos días, señora vice prefecto. Un saludo a todos los porteños, también a los miembros de la Comisión y a los demás presentes dentro de esta de esta Comisión. Bueno, yo creo que el proyecto de ley de Puerto Bolívar es importante. Es un proyecto en donde va a beneficiar mucho a la provincia y en especial a todos los porteños. Hagamos un recuento más allá de todo el recuento que lo realizado ya el compañero Franco o la compañera Patricia en donde ando fechas y pasos que se han dado. Pero recordemos que justamente el señor prefecto nos presentó un anteproyecto con el 70 por ciento. Si bien es cierto era muy válido, es muy válido, pero bajo el análisis que nosotros realizamos bajo los números también otorgados por Autoridad Portuaria en su momento determinado, creímos prudente el 50 por ciento más allá de todos los argumentos que se han mencionado sobre la Mesa. Yo creo que también es importante considerar algo tomando, tomando en cuenta de que todo el presupuesto, todo, todo el dinero recaudado se va a las arcas del Estado, se va al Ministerio de Finanzas, pero obviamente a la Autoridad Portuaria le deja la cantidad que requiere bajo un presupuesto aprobado en toda su reglamentación. ¿Verdad? Yo creo que es importante apuntar la mejoría efectiva de Puerto Bolívar, verdad de desarrollo de Autoridad Portuaria, porque el objetivo de aquí a futuro, señor Prefecto, no sé si usted está de acuerdo conmigo o no, y los demás Asambleístas del oro también. El objetivo futuro no solamente es el desarrollo de la parroquia o el desarrollo del cantón, sino el objetivo es tener a Puerto Bolívar como uno de los mejores puertos del país. Porque recordemos que la provincia de El Oro obviamente tiene riquezas en todos los sentidos, tanto en camarón, en banano, en café, en cacao, en pesca. Entonces el objetivo de aquí a futuro, no a dos o tres años, sino a diez años, quince años, obviamente el objetivo es de aquí a cinco años como mínimo, pero de aquí a máximo. Diez, quince, veinte años. Es que el Puerto de Puerto Bolívar sea el mejor puerto del país. Más que todo para que todos los productos que se producen en la provincia del Oro sean exportados desde Puerto Bolívar. Entonces, lo que obviamente tenemos entendido por dar un círculo, o sea, tratar de cerrar este círculo, el obviamente de Autoridad Portuaria lo que hace es darle las facilidades Allport para las mejorías del puerto, ¿verdad? Pero para esto necesitas más recursos para dar estas facilidades correspondientes. Por lo tanto, se están manejando con un presupuesto X con una cantidad X en donde no sé hasta qué punto se están limitando con dar las facilidades para ir. Pero yo sí creo que es indispensable que el presupuesto de alguna manera se aumente, pero obviamente en infraestructura, con la intención de dar estas facilidades. Allí por se ha aprobado el presupuesto, el Ministerio de Finanzas el recurso necesario, ¿verdad? Obviamente con la finalidad de que se mejore el puerto para que todos los productos que son explotados, generados, obtenidos de la provincia, lo que también tenemos minería que son obtenidos en la provincia del Oro, obviamente sean exportados desde el Puerto de Puerto Bolívar, ¿verdad? Yo creo que también tenemos que ver ese análisis, tenemos que ver esa parte, porque la idea es que el Puerto Bolívar, que ha sido abandonado por mucho tiempo más allá, que está entregado a una compañía turca por más de 50 años, que tal vez tenga buenas intenciones o tal vez no las tenga, pero la idea es darle las facilidades necesarias para que este puerto funcione como tal, como la provincia del Oro se lo merece tener un puerto propio que siempre lo ha tenido pero nunca le han dado la importancia debida.

Entonces yo creo que, si ahora es el tiempo de poder impulsar el puerto, el puerto de Puerto Bolívar, para que primero se generen más fuentes de empleo. Segundo, los mismos productos, se va a exportar a ese puerto y la economía se va a dinamizar de mejor manera para la provincia de El Oro. ¿Entonces, esto no significa que lo vamos a dejar sin obras de infraestructura a los porteños? No, sino que más bien significa que les vamos a

generar más fuentes de empleo a los porteños. Entonces hay que hacer todo ese balance, todo ese todo ese análisis con todos los números. Si bien es cierto, la compañera Liria ha pedido números, más exactos, más claros. Yo sí creo, señora gerente, que es indispensable que nos haga llegar a eso lo más rápido posible, porque tal vez no es ni el 70 ni el 50 como lo proponemos nosotros, o el 70 como lo propone el prefecto, si no puede ser el 90 o. El 70 es el 60 o puede ser el 40, o sea, yo creo que hay que ser un análisis correcto, porque también tenemos que ver la mejoría en infraestructura del Puerto de Puerto Bolívar para generar más fuentes de empleo, dinamizar la economía de la provincia y del país. También porque recordemos que la Provincia del Oro es la tercera provincia del país que genera bastantes recursos para la economía del país. Entonces, hoy es importante analizar todos esos factores. Nada más que decir muchísimas gracias. Gracias, Asambleísta Serrano, tiene la palabra Asambleísta Luis Pachala. Bueno, siempre, ¿no? El pecado más grande de últimos tiempos ha sido el concentrar recursos. Todo va al Ministro de Finanzas o al Banco Central. Y luego pues espera años para que le repartan o que le den o devuelvan lo suyo, el derecho. Eso ha sido el mayor pecado del estatismo, de la concentración, de los recursos. Por lo tanto, yo si saludo a Mercedes Serrano a partir de Enrique Franco Romero. Por esa acción de unidad legislativa, de igual manera ha sido perfecto para esa unidad entre legisladores y el Gobierno descentralizado de la Provincia del Oro. Solamente quería un poco de preguntar. Bueno, el día del día de hoy, por supuesto. Yo he visitado el Puerto Bolívar y claro, uno quiere ver como cómodo los puertos mejores, pero no he encontrado ciertamente sabiendo que es un puerto donde llega a todo y de ahí se exporta banano. Honestamente, está abandonado. Se les nota abandonado. En este caso yo quisiera más bien para que la ley se para que no estar haciendo reformas tras reformas, sino que quede con reformas, con proyección. Yo quisiera más bien un poco conocer de parte a los seguros de asambleas que están aquí presentes y también de Clemente preguntar la mejor precisión que debe tener esta ley. ¿Cuál debe ser la mejor precisión que debe tener la ley? Yo sé que este rato queremos invertir, en este caso en la parroquia urbana de Puerto Bolívar, y queremos que el gobierno descentralizado, si no invierten en este caso tanto la Alcaldía como la Prefectura en Puerto Bolívar y que si el Ministro de Finanzas retrasa son, en este caso, ya en números, no en porcentajes, hay un número concreto, o sea en absoluto en relativo. Por ejemplo, al Alcaldía y cuánto va al Gobierno de la provincia de Bolívar, de la provincia de El Oro y de ahí. ¿Qué hacen tanto la Prefectura que hace como calle, como la Alcaldía? ¿Cómo? ¿Qué hacen con ese dinero que han hecho? ¿Qué han hecho? ¿Y con esa, con ese dato histórico o con esa acción histórica? Ahora, con esta nueva propuesta, ¿cuál es la innovación? ¿Cuál es la innovación? ¿Cuál es el valor agregado que vamos a obtener para dinamizar? En este caso, y tener un puerto, si es posible, un puerto internacional de alto nivel, entonces, para que la dinámica de la ley sea más pragmática y no sea teórica y no sólo quede escrita, entonces, al menos de parte de nosotros como bloque vamos a dar todo el apoyo absoluto lo más pronto posible que se agilice esta ley. Por favor, Asambleístas y prefecto. Tiene un punto de información al Asambleísta Yáñez y luego tiene la palabra de Asambleísta Melo sí. Gracias, señor Presidente. Como expuso la Asambleísta Mercedes Serrano, recordemos que el contrato de concesión de operación del puerto fue adjudicado en el gobierno anterior a la empresa Guildford, porque se entiende que es una empresa de Turquía y quien tiene que modernizar el puerto, desarrollar el puerto en los 50 años, es decir, por entonces. Entonces eso que quede claro. O sea, sería absurdo que se le haya adjudicado el contrato a Guildford para que las cosas no cambian. En Puerto Bolívar no lo otro. Yo sí, yo sin verdad. Y en lo que han dicho ya los señores Asambleístas, sobre todo Calle y Villalva. Yo creo que el señor prefecto si vale que entonces le presente un plan a la Comisión. Ojalá no sea muy tarde. ¿Qué es? ¿Invertirían esos recursos? ¿Hubo una planificación de obras? No tomes en cuenta que es para infraestructura, no es para gasto corriente, no es para servicios, no es para para regalar balones de fútbol o bandas a las reinas de las parroquias y de los cantones, sino para excluir expresivamente para infraestructura y equipos y equipamiento de la provincia. Gracias al Presidente. Gracias Asambleísta. Tiene la palabra Asambleísta Melo. Muchas gracias Presidente y compañeros compañeras de Asambleístas, público presente. Los puertos y aeropuertos son puntos de desarrollo económico que buscan que la concentración comercial existente pueda fluir y se convierta en un mecanismo de conectividad con el mundo. En este sentido, el Pacífico Sur América necesita el desarrollo de puertos, se necesita porque hay una grandísima competencia y el tráfico comercial. Se ha modificado un poco a nivel internacional. El tráfico comercial tradicionalmente estaba enfocado en el Atlántico, pero gracias al desarrollo de los países del sureste asiático y de las grandes potencias asiáticas

como China, este se ha intensificado el comercio. De hecho, hace pocos días nuestros bananeros, precisamente debido a la situación de alarma y de alerta producto del coronavirus, tienen en este momento un poco saturado los puertos, producto de que no han podido enviar el banano, producto de la emergencia y del incremento del feriado de fin de año que tuvieron en China. Suramérica necesita que exista un alto nivel de desarrollo con respecto a los puertos y tenemos grandes puertos como el de Valparaíso, como el de Callao, como el de Guayaquil. Nuestro Puerto Bolívar entiendo que tiene un grandísimo componente exportador más que importador. Y ahí vienen mis preocupaciones, por las cuales sí les pediría datos, especialmente a la Autoridad Portuaria. ¿Cuál es la proyección que tiene el puerto? Suramérica necesita puertos potentes. Y la pregunta es cuando uno se pone a revisar los datos de la CEPAL y los datos de los principales puertos de América Latina, no aparece Puerto Bolívar. Les aparecen otros puertos. Aparece Callao, aparece Lima, aparece San Antonio, Valparaíso. Buenaventura en Colombia, que ha crecido muchísimo. Pero el único puerto ecuatoriano que aparece es el de Guayaquil e incluso se tiene perspectivas de que se impulsa el puerto de Manta. ¿Ante eso, mi preocupación es cuál es la proyección que tiene Puerto Bolívar? ¿Cuáles van a ser los recursos que necesite Puerto Bolívar? ¿Y si se llega a tomar la decisión de modificar el porcentaje que se va a utilizar, para qué se va a utilizar? Porque vuelvo a lo del inicio, los puertos y aeropuertos. Son utilizados para mejorar la conectividad con el mundo, para mejorar la ruta comercial y de pasajeros. Para que podamos exportar. Y el momento en el que hay una mejor en un puerto, hay una mejora regional y una mejora para el país. Si yo soy Asambleísta por los migrantes ecuatorianos y veo el Ecuador como un todo. Y en ese sentido entra mi preocupación de en qué utilizarán, señor prefecto, compañeros de Asambleístas no es su competencia, pero en esta ocasión sí el señor prefecto. ¿Cuáles son el conjunto de necesidades que quiere encubrir? ¿Qué? Ya lo decía el Asambleísta Yanes. ¿Cómo se hace la reasignación? ¿Y cuáles son las garantías para que se utilice en infraestructura o para que otra parte de los recursos de la propia Prefectura? Y tengo entendido que usted ha sido dieciocho años alcalde dejó la alcaldía para ser prefecto. Eso indica que hay una gestión detrás. No es por usted. Discúlpenme, los legisladores estamos obligados a sospechar siempre. Los recursos van a ser óptimamente utilizados. Esa modificación va a servir para que los ecuatorianos. Si en este caso, especialmente los Orenses mejoren su calidad de vida. Esas son mis preguntas, compañeros de Asambleístas. Bien, muchas gracias, Asambleístas. Vamos a darle la palabra a, en este caso los invitados a esta Comisión General para que en una última intervención puedan dar respuesta a las inquietudes de los legisladores y poder, como lo han reiterado algunos de los miembros de esta Mesa, tener muchos más insumos para tomar una decisión y una postura alrededor de este importante proyecto de ley. Quiero solamente felicitar lo que algunos de ustedes ya lo han dicho. La unidad que evidencian, independientemente de que exista discrepancia entre el porcentaje. Creo que la intención es la misma de todos quienes hoy representan a la querida Provincia del Oro. Y por supuesto, cuenten con nuestro respaldo. Tiene la palabra en el mismo orden que la tuvieron inicialmente. Primero el gerente de Autoridad Portuaria y finalmente el prefecto de la provincia de El Oro. Gracias. Perfecto. Ya, bueno, pues muchas gracias. A ver, contestando un poco al listado de consultas que han emitido los Asambleístas, no encontramos que la primera consulta que se nos hizo fue cuál es el monto de recaudación anual de la operación del puerto y el monto del puerto se cuantifica en base a dos parámetros. Nosotros tenemos un canon fijo y un canon variable. Entonces el concesionario paga un canon fijo por uso de las instalaciones y un canon variable, que es un porcentaje del ingreso, que es de la exportación, de la carga, de la carga que se exporta al puerto. Para hacer referencia, el canon fijo ya está definido por contrato. Son 4 millones de dólares por el uso de las instalaciones. El canon variable para dar una referencia en el año 2019 más o menos fue de tres millones y medio de dólares. O sea que finalmente lo que se recauda el puerto en el 2019 fueron alrededor de siete millones y medio de dólares. Ese pues un poco contestando a su inquietud respecto de lo que comentaba, la díganme. Y de los siete millones y medio va en base a la ley que está actualmente aprobada, va el 10 por ciento 5 por ciento para Alcaldía y 5 por ciento para B. O sea, 50 y 50. El resto va a finanzas. O sea. Es decir. Y luego finanzas. Me asigna recursos en función del presupuesto que yo tenga aprobado. Ahora, la propuesta que están los Asambleístas en base a la ley que está en que la reforma de la propuesta está diciendo el 50 por ciento, la que está planteada formalmente, que sería que el 50 por ciento de los siete millones y medio, el 25 por la mitad va 50 por ciento serían tres millones quinientos mil dólares o algo así. Entonces iría un millón 800 mil al GAD de Alcaldía y un millón doscientos mil la Prefectura y la otra

mitad a Finanzas, y luego dispondrán de los recursos en base a mi presupuesto. Eso ya le compete al señor prefecto. Responder esa pregunta a sus competencias. Entonces pueden entrar si la ley es solamente para Puerto Bolívar, solo para la parroquia de Puerto Bolívar. Es decir, los recursos deben destinarse a la parroquia de Puerto Bolívar. Así está enmarcada la Ley. Ahí sí me gustaría hacer una diferenciación en cuanto a histórico. En cuanto histórico no podemos tomar un referencial, porque hasta el 2016 Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar operaba el Puerto. Entonces yo tenía carga, yo tenía tema de grúas, electricidad, yo operaba todo el puerto. Entonces mi gasto era muy superior al que actualmente tengo. Ya entonces el ingreso y el gasto ahí si se restaba y quedaba muy poquito, porque yo como Autoridad Portuaria gestionaba todo el puerto. Operamos el puerto desde el 2017 que se firma la concesión, quienes operan el puerto y se hacen cargo del mantenimiento de la terminal es el concesionario. Entonces bajó drásticamente mis gastos. Entonces, respecto a años anteriores no se podía tener un referencial porque claro, le va a salir que en el 2010 yo tenía un gasto de 10 millones de dólares y ahorita tengo un gasto de un millón 800. Pero le estoy explicando el por qué, porque en el 2017 fuimos concesionadas. Entonces yo ya no opere la terminal y ya no tenía gastos de operación de terminal. Entonces mis gastos actuales son administrativos de gestión y de velar por el cumplimiento del concesionario actualmente. Entonces, en la actualidad nosotros tenemos aproximadamente un gasto de dos millones 800 mil dólares. Fue el que planteamos en el 2019 para que se nos aprueben en el 2020, pero finalmente nos aprobaron un millón 800 mil dólares que estamos intentando pues acomodarlo con todas las necesidades de la Autoridad Portuaria. Eso en cuanto a previsión de gastos, ingresos futuros. Sí, me gustaría un poco explicar antes de decir los ingresos, me gustaría un poco explicar el preámbulo que dijo la Asambleísta Enríquez y la Asambleísta Serrano de Puerto Bolívar en base al contrato de concesión. El concesionario tiene un compromiso de inversión que va a un beneficio total del Estado ecuatoriano. Pero para que él haga sus inversiones, yo como Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, debo facilitar las instalaciones para que ellos inviertan en el puerto y la terminal se desarrolle y por supuesto, se haga más grande y atraiga más carga y exporte más carga. En este preámbulo, la Asambleísta Enríquez vuelvo a ratificar lo que ella mencionó. Nosotros como Autoridad Portuaria necesitamos un backup de presupuesto porque vamos a tener gastos administrativos, expropiaciones, adecuaciones y compensaciones. Es decir, les pongo un ejemplo en la actualidad vamos a construir el muelle 6, que se va a expandir 450 metros de longitud hacia el norte del puerto. Será un muelle que va a permitir traer barcos super post Panamá. O sea, los más grandes y vamos a tener un al lado de 16.5 metros de profundidad, tanto en el canal de acceso como al lado del muelle. Ya entonces. Pero para que haga esto que está previsto Dios mediante entre julio y agosto, que empiece toda esta inversión que va a beneficio tanto de la provincia como del país. Necesito darle los terrenos. Entonces justo esos terrenos de esos muelles esta está dado a Petro Amazonas. Entonces yo estoy haciendo un convenio con Petro Amazonas, pero ellos me pidieron por escrito qué compensación económica ellos van a tener por él, por él, por el terreno, porque ellos tienen ahí una base que una base logística que se llama campo amistad. Entonces justo estamos, por ejemplo, conversando eso yo tengo que dar una compensación. Es un tipo de expropiación, pero no se llamaría expropiación porque entre públicos. Entonces, así, luego al lado de los terrenos de Petro, eso más o menos son cuatro hectáreas. Al lado de los terrenos de Petro Amazonas. Yo tengo 11 hectáreas de la Base Naval Jambelí, que actualmente también estoy con Ministerio de Defensa, conversando. ¿Cuáles son las compensaciones, adecuaciones que ellos solicitan? Para mí darme el puerto. Entonces ellos me están diciendo todas sus solicitudes. Entonces, finalmente, mientras el puerto coge la sinergia de comercio y de seguir creciendo, yo tengo que ir viendo cómo le facilito para que el concesionario invierta. Entonces, claro, ¿ahí va su pregunta Cómo yo puedo prever los ingresos? Debo agilizar esto para decirle Sabes que, en tal tiempo, si ya tengo listo el muelle, tengo listo el calado, vienen estos barcos. Si puedo prever que mi ingreso va a ser tanto, si eso se tarda más, el ingreso se va más o menos mantener entonces, pero le puedo dar una previsión dando un poco el cumplimiento de este preámbulo al final administrativo que se debe cumplir. Adicionalmente, igual que siempre, va a ser una dinámica de por dónde podemos tener un terreno, porque, por ejemplo, yo puedo tener la terminal. En febrero empezamos la exportación de minería, o sea, para mí eso es, eso fue el mejor logro que pudimos haber tenido en Puerto. Vamos a exportar 30 mil toneladas por mes, o sea, más o menos casi 400 mil toneladas. El año empezaba. El barco saldrá a finales del mes de febrero. El primer barco. Ya estamos estudiando el material en la terminal, entonces. Respecto de, por ejemplo, minería, le pongo un

ejemplo a la minería tiene dos maneras exportarse usted la envía directamente o usted la mezcla consigue un material con menor porcentaje de Arsenio y la exporta, o quiere un cobre con diferentes porcentajes de Arsenio y lo exporta. Entonces la planta que me permita a mí mezclar los materiales que yo obtengo del mediano minero, del pequeño minero o del grande minero, la puedo poner fuera del puerto. Le puedo decir ayer por qué yo va a expropiar este terreno que está cercano al puerto, que es grande, que si hacemos una buena logística yo pongo la terminal de minería fuera del puerto, pero lo mezclo ahí y exportamos por el puerto. Entonces, finalmente, es decir, el terreno no me limita el terreno actual, porque al final al norte del puerto yo ya tengo un manglar. El terreno actual no me limita para seguir creciendo en un futuro, porque yo puedo hacer cosas fuera del puerto que estén muy cercanas y que, dentro de la logística, de la exportación del material yo pueda sacarlo del país. Entonces son una cierta característica que al final como Autoridad Portuaria sí necesitamos para seguir desarrollando la terminal. Es un poco para para que ustedes tengan el esquema de la terminal portuaria de Puerto Bolívar sobre el tema de la proyección que tiene el puerto, la proyección actual que tiene el puerto, contestándole un poco a la Asambleísta Machala, es lo que he comentado, es decir, traer buques más grandes, traer navieras más grandes. ¿Es decir, por qué el camarón uno sale, por ejemplo, actualmente por Puerto Bolívar? Porque las navieras que van a China no atracan en nuestro puerto. O sea, más que un problema de no tener el producto es no tener la naviera, entonces el tener el nuevo muelle y tener el nuevo calado. Cualquier naviera de China que es muy grande, va a venir al puerto y me va a permitir exportar el camarón. Entonces, al final la sinergia del puerto depende de las instalaciones que se puedan ir para tener una proyección. Pero la proyección siempre es siempre, siempre va en grande, o sea, siempre va aumentando para que se desarrolle la terminal. No sé si en este ámbito he podido contestar todas las dudas e inquietudes que he dado. Y cabe resaltar que cualquier decisión que se tome en beneficio de la parroquia de Puerto Bolívar y de la provincia tendrá también el apoyo de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. O sea, es decir, aquí estamos para crecer juntos tanto la terminal, tanto la parroquia y tanto la provincia. O sea, de hecho, estamos trabajando con el concesionario para que la provincia tenga una dinámica de comercio mucho mayor. O sea, ya empezamos con minería y ya queremos empezar también ya con el camarón que ya venga aquí las navieras. Y la idea es eso. Yo creo que encontré la sinergia de que ambos crezcamos juntos y se desarrolle el país. Eso no sé. Muchas gracias. Gracias a la gerente damos la palabra finalmente al prefecto de la provincia de El Oro. Gracias Presidente, es importante hacer notar. Es importante hacer notar que quien está encargado de modernizar el puerto marítimo a través de una concesión es Guildford, el que hace las inversiones. Es importante también aclarar. Es importante también aclarar de que Autoridad Portuaria es un ente eminentemente administrativo, que el que trabaja y moderniza es Guildford Y yo le puedo decir al señor Asambleísta Esteban creo que somos tocayos. Tenga la plena seguridad. Tenga la plena seguridad, señores Asambleístas, en no menos de tres años. Uno de los puertos más fuertes del Ecuador. Y en corto tiempo del Pacífico va a ser Puerto Bolívar. ¿Por qué? Porque las condiciones geográficas son las mejores. Nosotros no necesitamos carga de nadie. La provincia, el logro, tiene su propia carga. 100 por ciento de Camarón ha salido por Guayaquil. El 60 por ciento es el 60 por ciento o perdón, el 75 por ciento del banano del 100 por ciento ha salido por Guayaquil solamente lo que ha salido hasta el 2016 es el 25 por ciento de banano en dos años sin haber hecho mayor cosa. Hemos duplicado el 100 por ciento la exportación de banano. Hoy nosotros estamos exportando el 52 por ciento del 100 por ciento. El camarón sigue saliendo por Guayaquil. El transporte en el norte del Perú sale por Guayaquil. Las arenas de Puerto Cobre, que estamos recién en pañales porque hay un gran proyecto que apunta no solamente en el lado ecuatoriano, sino en el lado peruano, y que a ellos no les conviene transportar sus productos por Jaén, por Olmos y por Piura, por las distancias. Ellos en menos de 450 kilómetros van a estar en Puerto Bolívar. Nosotros nos estamos reuniendo con los prefectos de Zamora, prefecto de Loja y la Prefectura del Oro y estamos trazando una ruta de desarrollo regional. Tenga la plena seguridad, señor Asambleísta. Uno de los puertos más importantes del Pacífico va a ser Puerto Bolívar. Lógicamente no aparecen porque fue un puerto cautivo. ¿Por qué casi a nadie le interesa el puerto? Ahora, así son las cosas diferentes. Y si hablamos de unidad, no existe la mejor unidad en este país que no sea en este momento en la provincia el Oro, juntas parroquiales, alcaldes. Y los señores Asambleístas, que siempre hemos mantenido las mejores relaciones y que nosotros somos muy agradecidos porque ellos han tomado la bandera para presentar este proyecto. Aquí lo único que. Era que queríamos que nos reciba para analizar el tema del porcentaje y vamos al tema del

porcentaje. Solamente con el 25 por ciento más que subió. En dos años. Así como está la ley 50 50. Recibimos aproximadamente un mes variable de 7 8 millones de dólares 800000 dólares anuales 400000 el municipio de Machala y 400000 la Prefectura. Usted cree, señora Asambleísta, ¿que con eso se puede hacer algo? Si no es absolutamente nada. Y ojo, ojo, señores, la señora Asambleísta que yo estoy pensando, no en mi administración, estoy pensando en el futuro para que en cuatro o cinco años no se venga a proponer otra reforma a la ley, sino lo que estamos pensando es que ahora puede hacer con ella 25 por ciento que hemos incrementado solo de banano del 100 por ciento. ¿Qué va a pasar cuando nosotros tengamos y que el tema del transporte de cobre? Ese es un tema discutible, mi compañera gerente. Porque nosotros estamos gestionando para que los contenedores vengan con Banalizado de Zamora y no generar un pacto, un impacto ambiental en Machala ni en Puerto Bolívar. La idea nuestra de que el cobre esté ahí. Entonces, ¿qué es lo que proponemos? ¿Qué es lo que proponemos nosotros? Es que. No le estamos topando un centavo a las arcas del Estado. Porque Gil está cumpliendo con sus compromisos de aranceles tributarios, como cualquier operador privado en el Ecuador, lo que estamos hablando es de un canon de arrendamiento que pertenece a los forenses, que es variable, fijo y variable. Y que la provincia logró está identificada por eso y también decirle la participación. ¿Cuál es la proyección del oro? Solamente como conocimiento, señores Asambleístas, nosotros queremos ir al cambio de la matriz productiva. Solo la periodista, la provincia más rica, el Ecuador. ¿Y sabe cuánto producimos? El 100 por ciento de la tierra. El 18 por ciento del 82 por ciento de la Tierra es virgen por falta de riego. Porque hay un proyecto que se llama Apoyando a Tumbes, que es una quimera, que es un sueño, que es un paradigma, que los peruanos están alimentándose todas nuestras aguas y que nosotros tenemos 60 000 hectáreas que tranquilamente podrían reactivar la economía del Estado ecuatoriano con el 18 por ciento. Imagínense. Representamos la mayor fuerza, la mayor fuerza productiva del Estado ecuatoriano. Perfecto. Le interrumpo únicamente. Estamos ya con una casi hora de retraso en la siguiente sesión. Tenemos además un punto más en el orden del día de esta sesión. Así que le solicitaré con el debido respeto y si podemos ir evacuando las respuestas pendientes de los legisladores, porque como usted ya escuchaba por parte de algunas intervenciones, nosotros estamos recabando insumos para poder tener una posición de carácter legislativa en relación a esta importante ley. Así que le pediría un poquito más de concreción en las respuestas, de manera que podamos ya evacuar este punto y pasar al siguiente. Como les digo, tenemos ya una hora de retraso. Muchas gracias, gracias. Pero solamente para concretar, decirles que con el 50 por ciento comparto plenamente con la compañera gerente. Es asequible, pero con un 25 por ciento de incremento. ¿Qué pasa si picamos los ingresos? Estos se van a regresar al Estado. Quien es encargado de la operatividad, mantenimiento, producción y todo se llama YIL. Así que, señor Presidente, quiero agradecerle encarecidamente señores Asambleístas, disculpar por haberme tomado unos minutos. Muchas gracias por haberme dado este espacio. No sé si en lo posible, señor Presidente, hay el colectivo que ha viajado 12 horas en bus y no sé, al menos a uno podemos darle la palabra que están tras nuestro, aunque sea uno. Sí, por supuesto. Un representante del colectivo. Con mucho gusto. Esta Comisión siempre está abierta a recibir a la ciudadanía. Les pedimos disculpas. Quisiéramos poder atenderles mucho más tiempo. Lamentablemente estamos con ya con un retraso, como les digo de una hora, y tenemos varios temas más por tratar. Bienvenida a la representante. Señor Presidente de esta Asamblea de sesión. Buenos días, señores Asambleístas. Buenos días, señor prefecto. Buenos días, compañeros que me acompañan desde la parroquia Puerto Bolívar. Efectivamente, hemos viajado 12 horas en mi vehículo porque quise recorrer, llegar a Quito por esto, porque quería ser escuchado y voy a ser brevemente señores Asambleístas. Nosotros tenemos 136 años de fundación, la parroquia Puerto Bolívar, en la cual hemos estado abandonados totalmente, totalmente, en el año 2004. Nosotros hicimos un grupo para poder luchar con Puerto Bolívar y fue entonces que el diputado Jorge Sánchez nos dio la mano para crear la Ley de Desarrollo de ahí para acá. Nuevamente volvimos a estar en el abandono total, porque el municipio y la prefectura de esos entonces jamás, jamás nos dieron los recursos y velaron por el desarrollo de Puerto Bolívar. Hoy, en este momento que el Señor por efecto del oro, que es el actual prefecto, ha cogido nuevamente nuestro grito, nuevamente nuestra lucha y con junto con Puerto Bolívar de la mano, ha presentado para que con los Asambleístas de la provincia de El Oro se sumen a un reclamo justo que nosotros queremos. Si ustedes visitaran la parroquia de Puerto Bolívar, créanme, les diera pena. Pena la manera como nosotros vivimos en Puerto Bolívar. No es posible que, teniendo un puerto de tal magnitud, nosotros vivamos

en la pobreza extrema tan grande, señores Asambleístas, y tal vez el 50 por ciento que hay. De pronto ustedes nos están dando es poco. Tal vez para lo que nosotros necesitemos con tal. Y es verdad, nosotros tenemos más de 60 mil habitantes. Es más, el municipio. El año anterior, el municipio anterior nos quitó ciertos barrios para irnos restando, pero sin embargo seguimos nosotros siendo más de 60000 habitantes. ¿Qué es lo único que contamos? Señores Asambleístas, un sub centro miserable, miserable. Discúlpeme que así nos tratan a nosotros los porteños, porque de Puerto Bolívar se genera todas las divisas, todos los recursos. Es el mejor puerto, porque es el puerto de aguas profundas que ni Guayaquil lo tiene. Entonces yo quisiera a través mío que formamos el colectivo y estamos en esta lucha. Ser portavoz de mis hermanos porteños y que por favor ustedes se pongan la mano en el corazón, porque nosotros lo único que queremos es el desarrollo. Tendrían los recursos para no mendigar, señores, porque nos ha tocado mendigar, porque no nos abren las puertas. Los señores alcaldes, los señores prefecto que aquí he estado, no nos abren las puertas. Hoy por lo menos el señor prefecto quiere darnos la mano y queremos nosotros de esa mano caminar y desarrollarnos para que el día que ustedes vayan por fin vean un desarrollo como corresponde y se sientan orgullosos de que ustedes fueron los gestores de que por fin Puerto Bolívar sea el puerto que merece y los porteños reconozcamos y nuevamente recojamos esa dignidad que nos merecemos vivir en un lugar digno, señores. Muchas gracias por haberme acogido. Le agradecemos profundamente a la representante de Puerto Bolívar, en este caso las autoridades, al señor Prefecto, a la señora Vice Perfecta, a la gerente de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y nos comprometemos públicamente a dar un tratamiento. Sellaré transparente, muy técnico y absolutamente responsable de esta propuesta. Así que felicito la iniciativa de los señores legisladores de la Provincia del Oro y le agradecemos. Vamos a continuar con el siguiente. Me disculpo. Patricia Enríquez pidió un punto de información muy corto antes de pasar al siguiente punto. Presidente, quiero aprovechar para invitarlos a la provincia de El Oro. Sería un honor y un gusto tenerlos en El oro. Muchas gracias por todo. Vamos a seguir todos los criterios que han salido de acá, de la de los señores. Vamos a hacer todo lo posible por todos y muchas gracias. Vamos a hacer todo lo posible por asistir. Asambleísta Enríquez. Bueno, Henri, es bueno que estén, estén, vaya. Vayan a Puerto Bolívar. Todos tienen que aceptar la invitación del señor prefecto. No solamente quería decirles algo en base al agua. Es importante que Portuaria nos dé una información de los recursos que ingresan en los que, y los que ellos invierten o gastan, porque van a tener un tiempo de tener que pagar ciertas expropiaciones. Y por eso yo pensaba no sé, compañeros, piensen, analicen esto, ustedes que van a tener el debate, hacer una transitoria que determine que estos recursos que se entregan a Portuaria en este momento, que va a ser un poco más altos por las expropiaciones que tienen que hacer, sean transitorios y de repente pueda en el futuro aumentarse un poco el porcentaje. ¿No miremos ustedes, analicen con los asesores, con todo, qué posibilidad de hacer eso? Porque ese es ese gasto que van a tener ellos de expropiaciones y adecuaciones de ciertas áreas para que se pueda construir el muelle. No va a ser definitivo ni perenne, va a ser temporal, ¿no? Entonces habría que analizar ese punto. Otro punto es mirar que tanto la Prefectura como la Alcaldía tienen que hacer la entregarles también a ustedes una o planificación de lo que se va a hacer en el puerto, que por supuesto lo dice la ley en base a sus competencias. Entonces tendrían que trabajar en eso. Es muy claro que si no se invierte en Puerto Bolívar van a tener algún tipo de sanción. Eso dice también la ley. Es algo que lo hemos expuesto porque no pueden usarse los recursos en otra, en otras cosas. Y tercero, quería decirles a ustedes que mientras estuvimos en la municipalidad, con los pocos recursos que se recibían de Autoridad Portuaria, la Municipalidad construyó en Puerto Bolívar un mercado muy moderno, porque teníamos un mercado obsoleto y verdaderamente vergonzoso. Había un sector donde era lleno de personas que no eran adecuadas para que los niños trabajen en un parque infantil. Se lo se lo construyó, se construía una vía, se hizo un hubo PC para la policía, se dio iluminación al malecón. Todo esto con los recursos de la Autoridad Portuaria y con recursos de la Municipalidad, porque se hicieron fideicomiso. Hubo que hacer una creatividad para poner estos recursos a favor de la población y yo quisiera que también nos recordemos como era Puerto Bolívar antes, saliendo de puerto a la derecha de la vía. Todo eso era agua. Ahora todos esos barrios son pavimentados de cómo era. Yo he vivido toda mi vida en Puerto Bolívar y me acuerdo de eso. Ahí no se podía entrar. En la época de invierno era lodo y uno tenía lodo hasta la rodilla. Y ahora todos esos sectores donde está el Yacht Club, están todos los sectores y todas las partes de las empresas. Camaronero, todo eso inventado se lo pavimentado durante todos estos años. No es que tampoco hemos sido abandonados

totalmente, pero sí se necesita mejorar. Puerto Bolívar y constituyeran Puerto Bolívar como uno de los mejores puertos de El Ecuador. Muchas gracias, gracias. Gracias a las autoridades. Gracias Prefecto, gracias dice perfecta. Gracias a los asistentes. Les quiero decir, efectivamente, estamos haciendo nuestro trabajo. Nosotros no les estamos haciendo ningún favor a ustedes, estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad y básicamente les vamos a hacerlo, como les he dicho, de manera responsable y absolutamente técnica. Muchas gracias, prefecto. Secretario, por favor. Siguiendo punto en el orden del día Continuamos, señor Presidente. Tercer punto del orden del día. Dentro del tratamiento del proyecto de ley Reformatorios a la Ley de Minería. Revisión, análisis y debate del articulado para la construcción del informe para segundo debate. De conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para el efecto se adjunta matriz de trabajo. Hasta ahí el punto. Señor Presidente. Gracias, Secretario. Señores Comisionados, en este punto quisiera un poco retomar la conversación que tuvimos en sesiones anteriores, en donde se presentó la preocupación en esta Mesa sobre la realidad de la Asamblea Nacional en relación a diferentes proyectos en materia de minería que se encuentran siendo tratados en otras Mesas legislativas. Nosotros tenemos en esta Comisión la propuesta de la Asambleísta Patricio Donoso, que es gracias a usted, que es bastante sucinta. Es muy corta, pero importante a la vez. Así que el equipo de la Comisión preparó una matriz con estos textos. El equipo de la Comisión volumen, por favor. El equipo de la Comisión preparó una matriz con las observaciones presentadas hasta el momento de la votación. Esto, creo yo, fue el 16 de enero, si mal no estoy, y posterior a este 16, después de que ya la Comisión votó por este informe, se presentaron otras observaciones por parte de algunos legisladores. Una de esas observaciones por parte de la Asambleísta Gabriela Larreátegui. En otra sesión se acordó efectivamente que se acordó que se incorporarán esas esas propuestas en el segundo informe que deberíamos tratar el día de hoy. Entiendo que son 4 artículos planteados por la Asambleísta Gabriela Larreátegui y son dos artículos los que forman parte de la propuesta de la Asambleísta Donoso. Quiero informarles que este conocimiento de esta presidencia y de ustedes como legisladores, que efectivamente hay otros proyectos que están siendo tratados en diferentes Mesas legislativas, pero sería importante que nosotros pudiéramos revisar estos seis artículos, revisar los textos de manera detallada y proceder a tomar una decisión sobre si avanzar con ese informe. Para el segundo debate con esos artículos o tomar alguna otra decisión en relación a lo que está siendo tratado en otras Mesas. Yo particularmente considero que nosotros podríamos avanzar con esta reforma independiente que el cable toma una decisión o las otras Mesas tomen una decisión, porque eso significaría ponerle un freno a lo que ya está avanzado en esta Mesa, porque es el único proyecto que ya tiene cerrado el debate en el primer debate en el Pleno. Así que en esa medida le doy la palabra primero, en este caso la Asambleísta Patricio Donoso y luego la Asambleísta Gabriela Larreátegui, que son de alguna manera proponentes de estas, de estas reformas. Y luego la Asambleísta Yáñez. Muchas gracias, Presidente. Yo ruego, yo ruego que me atiendan, por favor. Yo ruego que me atiendan. Este es un tema que lo he planteado hace tres años y medio. Ya pasó el primer debate con muy buenas observaciones. Simplemente planteo reformar dos artículos, dos artículos. Entonces yo no estoy de acuerdo en que eventualmente se pueda siquiera considerar. Ruego que me escuchen, por favor. Que si quiera se pueda plantear el que vaya a otra Comisión cuando ya pasó el primer debate. Este es un proyecto que intenta acabar con la opción de la corrupción en el sector minero. Simplemente planteo derogar dos artículos el inciso segundo del artículo 29 y el artículo 40, que dicen rápidamente en un acto Absolutamente. Absurdo el hecho de que las empresas internacionales, por solo ser extranjeras, perdón por ser extranjeras no es necesario que pasen por procesos licitatorio en español se llama corrupción y el otro artículo hace referencia hablando en castellano podemos leerlo si quieren que las empresas. Estatales, por solo serlos, no pasen necesariamente por procesos licitatorio. ¿Y dónde quedan las empresas privadas y dónde quedan las empresas ecuatorianas? ¿Y cuando estamos luchando contra la corrupción, se dan cuenta ustedes la capacidad discrecional que tienen un Ministro de Arrigo dar una concesión minera cuando viene un boom minero en este país? Todas las instituciones que han revisado este cortísimo proyecto apoyan todos. Esta Comisión recomendó su aprobación. Ya se dio el primer debate, Presidente. La coordinadora de Empresas Públicas dice que este cambio procedimental resultará de un modelo justo, competitivo, que fomentará la inversión nacional e internacional, así como el desarrollo minero limpio. De la misma forma, motivar a que se realicen procesos de subasta transparentes, con mejores indicadores precisamente de transparencia, presentaría la oportunidad que el Estado ecuatoriano obtenga mejores

beneficios. Cuando hay competencia y mejores beneficios y no a dedo. Lo mismo dice, lo mismo dice el Presidente de la Comisión Minera del Ecuador y las Cámaras de minería, en este proyecto no hay oposición alguna. Lo que no entiendo es por qué no lo aprobamos ya. Pasó el primer debate. Por supuesto. Y debemos aprobarlo porque es la forma de luchar contra la corrupción y en su momento, equivocadamente, fue archivado. Solamente es definir. Que, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, tenemos que trabajar contra la corrupción. Esta es una lucha anticorrupción. En Arca abierta la justo peca, decía yo en el primer debate, en el plenario debate que no tuvo contradictor alguno. Se fortalece el proceso de libre competencia, acceso igualitario. A las concesiones mineras, esta reforma convertirá en atractiva toda inversión de empresas ecuatorianas o extranjeras, públicas o estatales. ¿Pretende esta reforma equiparar las condiciones de inversión privadas y públicas, extranjeros y nacionales? Y cuando más hablo y estoy seguro de que ustedes están pensando ya lo dije, claro que lo dije. ¡Pero si es sencillísimo! Derogar el inciso segundo, el artículo 21 de derogar el artículo cuarenta y no hay que hacer más cambios. Si alguien quiere hacer más cambios a la eliminar. Perfecto, lo hacemos, lo debatimos, pero no en ésta, porque ésta ya tiene primer debate aprobado, a pesar de que hemos aprueba primer debate. Pero ya pasó ese primer filtro. Bien lo dice Franco Romero. Ya no sé qué más decirles. La Constitución, las leyes. Todas, todas. Claro, pero es que por ahí saldrá que tenemos que trabajar una ley minera en otra condición. Trabajen. Pues yo trabajé esto desde hace tres años y medio. Si alguien quiere cambiar la minera, que lo haga. Pero no tiene sentido y retrasando algo cuando no quiero ni imaginarme lo que significa dejar esto pendiente. Y si esto se aprueba, Dios, mediante el apoyo de Uds. y del plenario, podemos eventualmente después replicar en todas las áreas estratégicas para precisamente hacer lo que nos mandaron nuestros mandantes, que es luchar contra la corrupción. No tengo nada más que decir. Gracias, gracias, Asambleísta Donoso. De acuerdo con usted, solo recordarle a la Mesa que, en una sesión anterior, la Asambleísta Larreátegui planteó también la necesidad de incorporar unas cuantas observaciones adicionales que ella había presentado, que no son muchas. Entiendo. Son cuatro y ahora va ingresado a un edificio en donde ha incorporado dentro de un artículo 84 85, otras cuantas. Yo creo que podemos hacerlo. Es decir, yo creo que el objetivo debe ser, en definitiva, aprobar esta ley aquí, porque ésta es la única reforma a la ley de Minería que ya tiene cerrado el primer debate y que estamos en capacidad, en plena capacidad nosotros de acoger lo planteado por el Asambleísta Donoso, que como él bien lo dice, tiene años peleando por esta reforma y aprobar un informe para segundo debate que tenga luego un debate mucho más amplio del Pleno de la Asamblea Nacional. Así que únicamente yo le quisiera dar la palabra a la Asambleísta que para que explicara estas estas propuestas que las hemos revisado son bastante cortas y creo que podrían encajar perfectamente Asambleístas. Gracias, Presidente. Efectivamente. Bueno, yo obviamente, de acuerdo con que este debate tiene este proyecto de ley, tiene que terminarse, tienen que terminarse. Aquí no podemos mandar nuestro proyecto, que ya tiene un primer debate pasado a biodiversidad, que además creo que no han hecho nada, creo que no han tenido ningún adelanto. Yo tengo presentado un proyecto de ley de reforma a la Ley de Minería en la Comisión de que está asignado a la Comisión de Diversidad. Yo no sé por qué asignan. Yo creo que es un error del cual asignar una reforma de la Ley de Minería a una a una Comisión y otras reformas de la Ley de Minería otra Comisión. Entonces son cosas que son cosas que nos hacen problemas nosotros como comisiones para poder trabajar debidamente. La idea en este momento es como nos han hecho esas, no se ha tratado, se reforma a la Ley de Minería y a mí obviamente en lo personal y por un tema sobre todo de cuidado con el medio ambiente en lo que es la explotación minera. Si me interesa que se incluyan estas observaciones que yo he hecho de este proyecto, que yo he hecho, que se ha incluido en este proyecto de ley. Porque, además, seamos realistas, mientras mejor elaborados sea un proyecto de ley, mientras más profundo sea un proyecto de ley es mejor. O sea, no es lo mismo la final que la Comisión apruebe un proyecto de ley, una reforma que tiene dos artículos, que prevé una reforma que tiene 10, siempre que sea un proyecto más elaborado, más debatido, nos va a hacer ver mejor como Comisión. En estas reformas que yo planteo son necesarias, son, no son tan difíciles. De hecho, algunas se encuentran ya vigentes a nivel de reglamento. El problema es que al estar a nivel de reglamento y ser tan importantes para para el cuidado del medio ambiente, porque se refieren principalmente al cierre de la operación minera, a la reparación del daño que se ha hecho en los suelos de minería. Personalmente yo personalmente estoy en contra de la minería, pero creo que, si es que, si tenemos minería en el Ecuador y si no podemos terminar con la minería, si es necesaria económicamente, al menos tenemos

que hacerlo de la mejor manera para que el daño en el medio ambiente sea el menor posible. Es absolutamente mentira que existe minería responsable, minería sustentable, eso no existe. Toda minería tiene un perjuicio al ambiente, pero obviamente este perjuicio al ambiente puede ser mayor o puede ser menor, y una de las maneras de conseguir que sea menor es garantizando el cierre de las mineras. Las observaciones que yo he presentado se encaminan hacia allá, no son tampoco, como les digo, muchas de ellas ya están vigentes en el reglamento. No es tanta ciencia, no nos va a demorar sino una o dos sesiones, si es que sesión vamos todas las semanas, por supuesto. Propaganda, si es que sesiónó todas las sesiones que nos ponemos a trabajar responsablemente y con el compromiso que es debido. No nos vamos a demorar nada, incluyendo esas reformas en este proyecto. Gracias Asambleísta Larreátegui, los dos proyectos propuestos ya han sido analizados por esta Mesa en reiteradas ocasiones, la supo presentar en el Pleno era escuchar de parte suya como proponentes de estos artículos adicionales, una explicación detallada para proceder a votar. Yo creo que hoy debemos votar estos 8-10 artículos y decidir para la siguiente sesión votar un informe que pueda pasar al Pleno. Ese sería un poco el cronograma, porque creo que el tiempo si nos lo permite. Recordemos también que la próxima semana es la última semana de trabajo previo a la vacancia legislativa. Así que en la medida de que esto sea posible, escuchar de parte suya la presentación de esos de esa propuesta. Lo del Asambleísta no me parece, tienen un consenso. Entonces podríamos ir a Presidente. A mí me gusta hacer. O sea, ustedes saben cómo ha ido trabajo. A mí no me gusta meter las cosas por las tranqueras o por debajo. Yo sí prefiero. Puedo hacerles una presentación. De hecho, he traído toda la ley aquí. Puedo hacerles una presentación que es la misma que debería haber hecho para la biodiversidad, de que ni siquiera eso me han llamado, pero yo sí. A mí sí me gusta que ustedes lo analicen, que se tomen el tiempo para, para, para ver qué es lo que estoy presentando, para que todos estén bien informados, porque coger y meter así en un en media hora no es lo mío. Asambleísta Donoso muchas gracias. Este proyecto que yo presenté ya ha tenido todo el recorrido que he manifestado. Yo propongo que se vote y se apruebe este proyecto. Por supuesto, esta Comisión tendrá que trabajar otros proyectos. Les comento como miembros del CAL, el Presidente de la Asamblea está esperando que les llegue más proyectos para poner en los plenarios, porque no hay. Es decir, la. La acción de las comisiones ha sido un poquito lenta y en este tiempo y no hay proyectos que poner. Entonces este proyecto de Gabriela y otros pues se lo haga después. No hay problema porque tenemos necesidad de proyectos, pero mi planteamiento es que este se lo vote y se apruebe. Baje el plenario la próxima semana se aprueba. Son solo dos artículos y además si es que metí, perdón, Lucho, si metí, hacemos otros temas, otros artículos. Vamos a necesitar recibir a los mineros, recibir a las autoridades, hacer la sociabilización. Nos tomará un mes y medio, pero haciendo rápidos, entonces esto frenaría la aprobación de este proyecto. Yo propongo con todo respeto a todos ustedes, que aprobemos de este proyecto y evidentemente la próxima semana podremos abocar. Exacto. Abocar conocimiento de cualquier otro y lo tratamos. Pero si estamos esperando nuevos proyectos, lo que pasa es que si metemos esto vamos a tener las cámaras de minería, que son varias. Vamos a tener empresas mineras que quieran dar su opinión sobre otros temas que se incorporan, en tanto que las dos que yo he mencionado, los dos artículos ya han sido trabajados, consensuados. Hemos recibido a todos, no solamente esta Comisión, sino la anterior también. Entonces pregunté Muy bien. Ya entonces. Absolutamente de acuerdo a Asambleísta, dando la impresión es votar el día, llevar, retardar la aprobación la Asambleísta. Pero también debo ser, digamos, coherente con lo que se decidió la sesión anterior, en el que la Asambleísta La Reátegui planteó la incorporación de estos cuatro artículos. Pero sería hoy votar y votar por esos seis. Estamos de acuerdo que 1/6 se prepara un informe para la próxima semana. Entonces este Presidente perdón que intervenga, pero yo soy yo. Me comprometo con Gabriela Larreátegui. Yo me comprometo. En el plenario. Una vez que nos reunamos y trabajemos sobre esto, me comprometo como ponente que voy a hacer, a incorporar lo que sea necesario, lo que es mucho mejor que lo que había en el informe Patricio porque ahí siempre y cuando y perdóneme que sea un poco necio, siempre y cuando aprobemos este proceso ya hay para que vaya al plenario, ya que si no... Gracias. Gracias a Asambleísta Yáñez, por favor. Señor Presidente, señores Asambleístas. A ver, yo estoy de acuerdo con algunos criterios que por disposición yo diría hasta constitucional y obviamente en la ley. Los temas económicos le competen a esta Comisión. Presidente. Estimado Presidente. Accidentes por perdón. Yo quisiera que Dios quisiera que me escuchen. A ver, los temas económicos le competen a esta Comisión. Y yo diría que. Que ustedes tendrán que hacer el esfuerzo. Usted, Presidente, a

efectos de que todos los temas económicos sean manejados por esta Comisión. Eso punto 1. Punto 2. El tema minero es un capítulo que no está analizado, no está analizado en el Ecuador en términos económicos y en temas ambientales, no está evaluado. Yo conocí a temprana edad en la provincia de El Oro y Río Puyango, por ejemplo. El río Puyango era un río cristalino así. Y ahora vayan a verlo apoyando. Es una basura. Y también el río que pasa por lo afluente que le une apoyando que va por Puerto Bolívar. Yo diría que, señor Presidente, señores Asambleístas, si voy a. voy a entregar también un proyecto de ley en donde voy a demostrar de que el Ecuador no participa, por ejemplo, de la producción minera de Mirador. Lo maneja toda la ccesionaria. El Ecuador no participa de la exportación del tema minero del Ecuador. No industrializa las minas en Mirador. Ya tengo el contrato. Bueno, este fin de semana. ¿Y entonces qué participarle cuando las pilas de las regalías y unos impuestos? No puede ser. Eso es un atraco. Una. Una succión al ciento por ciento de los recursos mineros de este país. Y quisiera al Presidente también sugerir a la Comisión. Ojalá la Comisión pueda viajar a Chuquicamata, a Chile y que vean cómo se explota el cobre en Chile. No tienen nada que ver con lo que se hace en el Ecuador. Y entonces, Presidente, no podemos regalar los recursos de esta manera tan anti patrióticamente. Y aquí muriéndonos del hambre en el Ecuador con altos niveles de pobreza. Entonces, en cuanto al proyecto que presenta el Asambleísta Donoso, yo estoy de acuerdo de que tratándose de la forma como lo ha planteado, yo estoy de acuerdo con este proyecto, pero estoy de acuerdo con lo expuesto con la Asambleísta el rating y al ciento por ciento soy anti minero por la forma cómo destruyen la naturaleza, solo el hombre destruye su propio hábitat. Sería bueno que venga a tomar agua del río, pudrían. Nadie va a tomar el agua del afluente de Puerto de Luma para ver si viven o lo viven. Entonces el hombre es el único ser humano, el único ser viviente de este planeta que destruye su propio hábitat. Entonces, señor Presidente, señores Asambleístas, si se trata del proyecto, solo del proyecto, y si el día que la Asambleísta del área TIC disponga, ella dice que dice que DEÓ, que formuló a esta Comisión la incorporación de cuatro artículos, si es que el Asambleísta ponente lo acepta. Hagámoslo de una vez aquí, a efectos de que entonces vaya un proyecto un poco más elaborado al pleno de la Asamblea. Gracias, Asambleísta Yanes. Si voy a darle la palabra a la Asambleísta Gabriela Reátegui para que explique los cuatro artículos que ella presentó y que quiero informar a esta Mesa o recordarles más que informarles que esto fue incorporado en la matriz que fue adjunta a la convocatoria. En otras palabras, esto ya es de conocimiento Vuestro hace varios días para que hubieran analizado la propuesta de la Asambleísta Larreátegui no es la última propuesta que la Asambleísta Larreátegui presentó, que con mucha rectitud acaba de decir que no quisiera que se incorporara a última hora. Esto no es a última hora, Asambleísta, por favor defiendan esos cuatro artículos. Votaremos inmediatamente. ARTÍCULO por artículo los seis artículos y se aprobará que la Comisión prepare el informe para la siguiente sesión y que pueda pasar al Pleno. Asambleísta Larreátegui. Gracias, Presidente. Efectivamente. A ver, quiero explicarme. Para que esto quede muy claro, el 21 de enero de 2019, cuando ya estuvo hecho el borrador del informe para primer debate a la Ley de Minería, presenté este oficio el Memorando de 2019 7, que tiene cuatro artículos. Posteriormente, en julio del 2019, presenté un proyecto de ley que se le asignó erróneamente considero yo a la Comisión de Biodiversidad. Ese articulado es el que he presentado hoy día como observaciones a esta ley para tratar de que se incluya y que he dicho que no quiero que se meta hoy por lo estanquera, sino que primero quisiera que ustedes lo revisen. Yo obviamente voy a acatar lo que decida la mayoría de la Mesa si eso se mete o no se puede, incluyendo no se pueden incluir. Estos cuatro artículos son los que ya están incluidos en la matriz, los que los que voy a proceder a explicar hoy día y que por estar dentro de la convocatoria es se entiende que ya fueron revisados por todos los miembros de la Comisión. Son cosas un poco regresar a temas que tenían la Ley de Minería, sobre todo en la participación de algunas dependencias para la toma de decisiones. Así tenemos artículo 16 que sugiero que se. Que se diga que tienen las instituciones que tienen que participar en la determinación de zonas de ser explotadas. El texto dice la explotación de los recursos naturales y el ejercicio de los derechos mineros se ceñían al Plan Nacional de Desarrollo, en el que deberá participar el Ministerio de Ambiente, Defensoría del Pueblo y Sociedad Civil. A los principios del desarrollo sustentable y sostenible, de la protección y conservación del medio ambiente y de la participación y responsabilidad social, debiendo respetar el patrimonio natural y cultural de las zonas explotadas. Su exploración y explotación. Racional se realizarán en función de los intereses nacionales por personas naturales, jurídicas, empresas públicas, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras, otorgándoles derechos mineros de conformidad con esta

ley. En el artículo 1, en el literal 1 del artículo 20, en el literal inciso 1 del artículo 26, sugiero que se incluya se del Consejo Municipal de acuerdo con el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo económico social cantonal y de del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en la zona de prospección minera. Que pueda tener vestigios arqueológicos o de patrimonio natural y cultural. Propongo reformar el artículo 87 de la Ley de Minería por el siguiente derecho de información, participación y consulta El Estado deberá efectuar una consulta obligatoria y oportuna sobre los planes, programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente, conforme las normas y principios constitucionales y legales. Dicha competencia es indelegable a cualquier instancia privada. En el caso de un proceso de consulta, resulta una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva. La decisión de desarrollar el proyecto será adoptada por resolución motivada del Ministerio de Ministro Sectorial del Ministerio Sectorial. Todo concesionario y minero deberá respetar el derecho de las personas al acceso de los procesos de información, participación y consulta en la gestión ambiental de las actividades mineras para todo proceso de consulta del Ministerio de Finanzas proporcionará el respectivo presupuesto a través del Ministerio Sectorial. Esto es acatar lo que dice la Constitución, no la Constitución dispone que se deban hacer consultas, pero lamentablemente este derecho a consulta nunca ha sido regulado en el país y por lo cual estoy trabajando también paralelamente en otro proyecto que regule las consultas. En el artículo 118 sugiero el texto Reformatorio inhabilitación para solicitar concesiones mineras las personas naturales o jurídicas que hubieran perdido su calidad de concesionarios mineros debido al incumplimiento de una o más obligaciones legales o contractuales derivadas de la concesión minera, no podrán volver a obtener por sí mismas o a través de sus partes relacionadas, una concesión en aquellas áreas cubiertas total o parcialmente por la concesión original, ni en otra área minera en el plazo de diez años desde que se haya ejecutado el correspondiente acto administrativo de caducidad de dicha concesión. ¿Esto no es un tipo de sanción a aquellas personas que han sido concesionarios y que han tenido incumplimientos legales, que es obvio, no? No pueden incumplir los términos de la concesión. La ley y seguir obteniendo concesiones mineras. Bueno, y eso serían los artículos que insisto. Y en esto quiero ser muy insistente. Esto está desde 21 de enero de 2019. No es más de un año en que teníamos que haber debatido en que teníamos que haber conocido. Entonces ahora decir que no hemos analizado y que por eso se queda. No sé. No se incluye por falta de análisis. No me parecería que. ¿Qué corresponde? Gracias. Bien, Asambleísta Donoso, por favor. Yo no niego el valor del proyecto Gaby presentado por ti. Es más, son temas intrínsecamente mineros, sin duda alguna, y son temas que deben ser debatidos, tratados. Habrá cuestionamientos, sin duda. Como todo proyecto, habrá diferentes posiciones, por ejemplo, la participación de la Defensoría del Pueblo o no hay temas de consulta obligatoria. En fin, todo lo que tú has dicho y estoy de acuerdo contigo. Pero ese proyecto tuyo es un proyecto minero intrínsecamente hablando. Mi proyecto es una lucha contra la corrupción. Podría haber sido minero o no, podría haber sido estratégica. Lo único que pretendo yo es que siempre, siempre haya procesos, citatorios para los temas contractuales. Puede ser minería, puede ser aviación, puede ser aeropuerto, puede ser educación, puede ser salud, perdón, banca, lo que fuere, lo que fuere. Pero mi proyecto no está. No está hablando de formas de extracción minera. ¿No está hablando de participación de la Defensoría del Pueblo, temas de consulta a la ciudadanía? No, entonces son diferentes. Yo no niego el valor de tu proyecto, pero perdón. Yo simplemente estoy leyendo dos artículos de minería, yo sé, pero si esto va al plenario, van a haber cuestionamientos en el plenario y se va a dificultar su aprobación, aun cuando en el primer debate no hubo nadie que se opusiese. Si ponemos esto, van a haber opositores. Va a haber problemas. Yo lo quiero como ponente, tener que desairar a nadie que abajo diga no y se abre un debate sobre temas intrínsecamente mineros, la forma de extracción, etcétera, etcétera. Esto es lo que yo propongo, Presidente, y lo hago con todo cariño a Gabriela Reátegui es que aprobemos el proyecto nuestro que ha pasado ya un tortuoso paso de, aun cuando es cortito, de tres años y medio y se lo apruebe tal cual. Y que el plenario vea cómo actúa. Y este proyecto comprometernos a que, desde la próxima semana, a través de la Secretaría, señor Presidente, usted invite a las autoridades para empezar a escuchar su opinión sobre estos planteamientos que son razonable, pero son diferentes al planteamiento mío. Lo que yo no quiero es que se dificulte la aprobación del proyecto que tanto he perseguido, porque es sumamente sencillo. Que podría estar inclusive direccionada otras áreas de la producción no mineras, cualquiera, como acabo de explicar hace pocos minutos. Lo tuyo es esencialmente minero. Más allá de que estemos o no en contra de la minería,

más allá de que se viene, según algunos expertos, el boom minero, todos estamos de acuerdo en que la minería tiene que ser limpia y que no haga daño al medio ambiente. Pero meternos en ese debate creo que es necesario, pero a través del otro proyecto yo me comprometo a apoyar este proyecto y eventualmente puedo estar de acuerdo en casi todo o en todo. Pero debatamos. Pero no lo mezclamos con uno, con el mío. No tiene razón minera, sino relación de la lucha contra la corrupción. Vayan ustedes a saber cuántos proyectos se habrán firmado a dedo. No lo sé. Pero con esto hablamos contra la corrupción todos los días. Impidamos que esos actos de corrupción se den y no solamente lleguemos al moribundo cuando está muriéndose. Evitemos que se enferme el Estado ecuatoriano y no se firmen contratos a dedo, sino que se firmen a través de procesos ni culatorios justos, transparentes, tanto para empresas privadas como estatales, tanto para empresas nacionales o extranjeras. Eso se llama equidad. Igualdad. Yo planteo eso, Gaby, con todo cariño. Una pequeña reflexión en relación a lo que estamos tratando. Estoy entendiendo que el proyecto de ley presentado por el Asambleísta Donoso fue calificado por el CAL sobre ese proyecto. Las observaciones a ese proyecto son las que se deben incorporar. Hay una mala costumbre. No digo no, estoy tratando de disminuir la iniciativa legislativa de varios Asambleístas, pero que a través de observaciones se pretende muchas veces acortar el camino. No es el caso de Gaby del proceso de iniciativa legislativa, pero me parece que hay que ser fieles al proceso de aprobación de la ley. Si hay una ley, una ley que se presenta, las observaciones deben ser a esa iniciativa legislativa. No pueden degenerarse en una en una cosa abierta, porque estamos cortando el proceso de construcción de la ley. Nosotros tenemos la posibilidad de incorporar observaciones aquí, inclusive de otros temas, pero eso ya tiene que ver con una decisión de la Mesa, más allá de que se tomen como si fueran dos proyectos de ley diferentes. Y en eso hay que ser sumamente claros. Me dice Gaby que ella tiene también un proyecto de ley de minería que ha presentado. A mí me parece que todo lo que tenga que ver con observaciones al proyecto de ley que ha sido calificado de forma individual por el CAL, porque ese es el problema. Si el CAL unificará los proyectos y es otra situación, ahí nos veríamos obligados a tratar todos los temas y hacerlo, porque esto fue aprobado. Si estás interesado. Sí, pero entonces tenemos. Tenemos que ser leales en el trámite de esta ley. Y si yo entiendo que hay muchas reformas al tema de minería, pero estamos. Es lo mismo que mañana se despierten todos los que han presentado proyectos de ley en relación a la minería y nos quieran pasar como observaciones aquí y entonces vamos a hacer una reforma enorme. ¿Qué sería lo correcto? Lo correcto sería que hagamos una sola reforma, pero lamentablemente no estamos en esa condición y la Comisión se ve obligada a tratar lo que el Cali manda y las observaciones que sobre ese proyecto sea. Entonces, en el caso puntual de lo que dice Gaby, no son observaciones al proyecto de ley presentado por el Asambleísta Donoso, que es lo que estamos tratando ahora, sino son observaciones diferentes que bien podrían ser otros proyectos de reformas. Entonces, a mí me parece que en todo caso habría que pedir si fuera no sé en qué instancia está, ya sería para segundo debate lo tuyo. ¿Yo? Pues ya pasó. Sí. Y lo otro. ¿Y las otras reformas de ley de minería en que están? En las otras comisiones están en primero, en segundo, nada cerrado. Yo digo, lo responsable sería que se unifique todo aquello, podemos estar reformando la Ley de Minería a este mes, el otro mes otra reforma, no puede pasar eso, pero. Exacto. Pero este es un tema que no pasa por la decisión de esta Mesa, el cual tiene que unificar los temas absolutamente. Y si no, nosotros nos vemos obligados a tratar fielmente lo que lo que nos manda el CAL. Entonces yo sé, sabe Gabriela, que yo respeto muchísimo su trabajo y yo sé lo profesional que eres en el tema, pero a mí me parece que desenreda este asunto, porque si no nos vamos. Si señores, señores Comisionados, yo les propondría. Por lo tanto, después de haber escuchado sus intervenciones, desentrañar esto básicamente votando y todo ahorita a votar. En este momento tenemos ya un informe para segundo debate que incluye los dos artículos de la Asambleísta Donoso. Así que una posesión sería dilatar un poco más esto para incorporar los artículos de la Asambleísta Gabriela Larreátegui. Otra posición sería tener hoy una votación de un informe para segundo debate que incluya los dos artículos que la Asambleísta Donoso, como ponente de la ley, presentó en el plenario y hoy los ha defendido en esta Mesa. Así que, si a ustedes les parece, procedemos a votar. Asambleísta Larreátegui. Yo insisto en que estas observaciones al proyecto, que es un proyecto para empezar, yo no soy partidaria de los proyectos y de hacer dos debates para dos artículos, o sea, el proyecto de ley, o un año o dos debates para dos artículos. Obviamente no soy partidaria, no soy partidaria de esos de esos procedimientos y el análisis de mis observaciones pudieron haber sido incluidos hace un año. O sea, no es que yo acabo de presentar esas observaciones ahorita, o sea,

un año que han estado las observaciones en la Mesa y que ya podíamos haber ganado todo ese tiempo. Son desde. Desde su presidencia a día estamos más de ocho meses. Entonces, obviamente, no puedo estar de acuerdo en que se deje a parte mis observaciones. Gracias, Asambleísta. Reátegui. Yo creo que entonces no corresponde votar. En lo personal, yo creo que sus 4 artículos deben ser incluidos en el informe para segundo debate y el ponente podrá en el plenario decidir sacarlos o no, eso será una cuestión de consenso en el pleno. Así que vamos a votar. Asambleísta Romero. Lo que pasa. Disculpen, señores Comisionados. Me gustaría solamente hacer hincapié en lo que dijo la Asambleísta Larreátegui, hay cuatro artículos que ella propuso con anterioridad 4. Luego hay otro proyecto más extenso que ella presentó y que el CAL calificó a otra Comisión. Ella vio quizás viable presentar como observaciones lo que había presentado como proyecto de ley, ya que en esta ley en este mes estábamos un poco más avanzados. Eso no se ha debatido. Ese es el oficio que tengo aquí. Eso no se ha debatido, eso no se ha incluido. Pero lo que ella explicó en su intervención anterior fue incorporado en una matriz que se les remitió a ustedes con la convocatoria a esta sesión. Así que yo lo que quería es que debemos simplemente tomar la decisión, sobrepasar esto no al pleno, como únicamente los dos artículos de la Asambleísta Patricia Donoso o los dos artículos de la Asambleísta Buenos o malos, cuatro artículos de la Asambleísta del rating, Asambleísta Romero. Muchas gracias. Yo quiero coincidir tanto con la Asambleísta Gabriela Larreátegui como con Henri en el sentido de que soy enemigo de la minería. Yo vengo de una provincia minera. Cuando Henry hablaba del río Puyazo me acordé que con mi papá. Iba a pescar al río, pudiendo hoy el río Puyazo. Está muerto. No hay ni renacuajos. Porque el río Puyazo recibe las aguas de los ríos contaminados de la parte alta del oro. El río Calera, el río Amarillo y una cantidad. Enorme de ríos absolutamente contaminados por la minería. Yo preferiría que no haya minería. Pero mi hijo, que es Abogado, me hizo entender hace poco, muy poco tiempo. Que es preferible la minería legalizada es menos mala que la minería está informal, entonces, y un ejemplo que me citaba él y cito ahora es el tema de la parroquia Buenos Aires, en la provincia de Imbabura, donde interviene la mafia grupos armados, blanqueo de dinero, etcétera, etcétera. Entonces, cuando se toman iniciativas como la que ha tomado el colega Patricio Donoso para evitar la corrupción que existe de principio a fin en la actividad minera. Yo creo que conviene que esto se convierta en ley que reforma en la Ley de Minería con estos dos artículos. Mi propuesta sería y elevo a moción, señor Presidente, que votemos exclusivamente el proyecto que ha sido presentado por la Asamblea Donoso. En una moción presentada tiene apoyo la moción. Secretario, por favor, si lo hace tomar votación. Con su autorización, señor Presidente, procedemos a la toma de la votación respecto a la moción presentada por el Asambleísta Franco Romero. Esto es, la aprobación del articulado presentado por el Asambleísta Patricio Donoso, que incluye la eliminación del segundo inciso del artículo 29 y del inciso final del artículo 40 de la ley dentro del proyecto de Ley Reformatorios a la Ley de Minería. Tomamos la votación entonces El Asambleísta Franco Romero. A favor. La Asambleísta Consuelo Loo. A favor. El Asambleísta Hermuy Calle. En la Asambleísta Patricio Donoso. A favor. El Asambleísta Henry Yáñez. A favor. La Asambleísta María Gabriela Larreátegui. Abstención. La Asambleísta Ana Belén Marín. El Asambleísta Esteban Melo. A favor. El Asambleísta Luis Pachala a favor ador. El Asambleísta César Solórzano. La Asambleísta Lira Villalva. A favor. La Asambleísta Juan Carlos Yar. A favor. El Asambleísta Daniel Mendoza. Solamente. Me acaban de confirmar que los cuatro artículos Larreátegui que usted ha presentado con anterioridad en esta Mesa cita también son parte del proyecto integral que usted presentó en. Pero ese proyecto integral ya fue calificado a otra Mesa con ese elemento adicional. Me comprometo públicamente, así como lo ha hecho el Asambleísta Donoso, a dar celeridad al tratamiento de otro proyecto que incluya todo lo que se está diciendo para poder procesarlo en esta Mesa. Por lo tanto, mi voto a favor. Proclamamos, proclamamos resultados, señor Presidente. Diez votos afirmativos, una abstención ha sido aprobada la moción respecto de la aprobación del articulado presentado por la Asambleísta Patricio Donoso en el informe para primer debate de la Ley de Formación Ley de Minería, esto es, la eliminación del segundo inciso del artículo 29 y la eliminación del inciso final del artículo 40 de la Ley de Minería. ¿Quién tiene lugar a la palabra, al Asambleísta, no se para luego solamente explicar lo sientes? Si ya eres el Presidente. Voy a decir una frase de tres palabras. Como yo sí creo en Dios. Dios les pague. Punto. Gracias. Bien, gracias. Gracias, Asambleístas. Tenemos una sesión adicional el día de hoy, que es una reinstalación antes de cerrar esta sesión. Quería un poco consultarles porque ya estamos siendo las doce y veinte. Quiero consultarles. Esta es una reinstalación. Les pido. Les pido un minuto, Patricio, solo un minuto de su atención, por favor. Porque

como ustedes sabrán, básicamente en la convocatoria que se hizo a la reinstalación de la sesión que tenemos que teníamos a las once y media, se incorporó ya. El único Asambleísta que presentó por escrito observaciones al informe de ejecución presupuestaria fue la Asambleísta Calle. Básicamente, esas observaciones, una parte de esas observaciones fueron incorporadas en el informe. Por lo tanto, deberíamos proceder ya en este caso a tomar una decisión, no en esta sesión, sino en las siguientes. De votar o no, y finalmente tenemos hoy hay una convocatoria para las once y media que estaba de reinstalación, pero nos extendimos en ésta. Por eso les estoy consultando si, si ustedes consideran continuar o dejar eso para la siguiente sesión, pero les quiero informar. Señores, señores Comisionados que también tenemos la presencia de un especialista que creo que se apellida Apellido Vizcaíno, que es básicamente la persona que asesoró a la Comisión de manera externa en el articulado que se presentó sobre contratación pública. Así que hay que tomar una decisión sobre mantener lo relacionado a el primer informe en materia de contratación pública o incorporar lo que consideren ustedes sea positivo. Después de la explicación de este especialista que tiene básicamente un par de horas esperándonos. Pero en todo caso. Les pongo esto en consideración de ustedes, porque son temas que la Mesa planteó, que la Mesa pidió y en definitiva quisiera escucharlos para tomar una decisión sobre reinstalar o no la siguiente sesión. Asambleísta Melo, creo que pidió la palabra. Asambleísta Melo Sí, Presidente, usted ha hecho referencia al informe que envió el Ministerio de Economía y Finanzas y que aquí en la Mesa quedó claro que era el informe que asumió la Comisión. Bueno, es lo que a todos los Asambleístas nos quedó claro. Y en ese sentido entiendo que muy diligente la Asambleísta es muy callea, ha enviado observaciones por escrito. Pero permítanme, Presidente, por favor. Usted me dio el uso de la palabra, yo quiero dejar mi planteamiento y de ahí usted me responde, pero si pediría una cosa es que la Secretaría de la Comisión está también para recoger las observaciones que damos aquí en la Comisión, los Asambleístas. Entonces, en ese sentido, sí, a mí también me habían señalado que estaban pidiendo observaciones por escrito, pero es que también es misión de la Secretaría de la Comisión recoger las observaciones. Quedamos aquí en la Comisión. ¿Entonces, qué sentido tendría que vengamos a la Comisión? ¿Que realicemos las observaciones entonces? Debe recoger el informe, debe recoger se en el informe las observaciones que hemos dado, pero no sólo en este caso, sino en general en el tema presupuestario o en otros temas, porque evidentemente ya es algo que se debe hacer pese a que digan que no detrás. Los miembros de la Comisión. Pero se debe hacer Presidente. ¿Si con esta observación yo si quisiera ver el informe final que se quiere? ¿Qué se quiere presentar? ¿Por qué si no Presidente? Qué sentido tendría que nos reunamos, que discutamos, ¿que digamos las cosas? Si parece enviaríamos sólo por escrito y punto. O sea, no, Asambleísta Melo, gracias. Tiene usted la razón. Yo creo que es importante que el equipo de la Comisión revise los audios anteriores para que pueda incorporar lo que no esté. Particularmente, yo solicité que todas las observaciones que se presenten sean incorporadas en el nuevo informe, porque ustedes con mucha razón criticaron el informe borrador enviado adjunto a la convocatoria, puesto que básicamente encontraron partes que se asemejaban mucho al informe inicial enviado por mis tres finanzas. Por lo tanto, celebré lo que la Asambleísta Calle presentó por escrito porque se incorporó en una segunda versión, llamémoslo así, del informe. Sin embargo, entiendo que existió un consenso de la Mesa de que todos presentarán por escrito, lo cual no significa que no se pueda o no se deba incorporar lo que verbalmente ustedes pudieron criticar sobre sobre el informe. Así que para. Teniendo esa claridad, pues en la siguiente sesión incorporaremos y se remitiría un informe con las observaciones después de haber básicamente revisado los audios de las sesiones y ese es el que procede, iríamos a votar en su debido momento. Quisiera consultarles sobre la presencia del especialista en materia de compra pública que tiene, como les digo, ya un buen tiempo. Él fue básicamente el consultor del Banco Interamericano de Desarrollo. Tiene un perfil, digamos, importante y asesoró a la Comisión en el artículo, que es el articulado que se sugirió que ustedes consultaron. ¿Cómo así? ¿De dónde nace esto? Para escuchar un poco la defensa de lo mismo. ¿Así que yo quisiera preguntarle si es posible escucharlos en la siguiente sesión para restaurarla o no? Una cosa, Presidente, antes de eso está la Asambleísta por un día que creo que sí, sí, también la sesión. Sí, sí, sí, la tengo presentes, Asambleísta. Ya sé, señor Presidente, siendo el Asambleísta el tema de la contratación pública es un tema de enorme, enorme seriedad. Y yo diría que si la Comisión salvo, salvo mi sugerencia, que, por supuesto es de un Asambleísta, sí me gustaría que, por ejemplo, cuando se trate exclusivamente el tema de contratación pública en cuanto al análisis del proyecto, se pueda recibir en audiencia a uno o a los que son especialistas en esta materia, porque

es un tema bien grande, bien extenso. Yo, por ejemplo, tengo observaciones y esa es mi posición. Ya lo dije la vez pasada, como así la contratación pública está metida en el tema de los medicamentos. Aquí es cuando el dinero de los afiliados no es dinero público. ¿Entonces? Sí, y además hay una serie de denuncias muy fuertes en las que está comprometido el SERCOP sobre el tema de contratación pública. Es un tema demasiado serio. Yo diría que se debería centrarse en la sesión de la Comisión exclusivamente analizar el proyecto de contratación pública y recibir allí las observaciones, inclusive no solamente expositivas, sino también por escrito de los que conocen esta materia. Entonces nos ayudarían, hacen la exposición por verbalmente aquí en la Comisión, pero además que nos hagan llegar por escrito. Eso sería mi criterio, señor Presidente, ser miembro de la Comisión. Bien, vamos a dar por terminada esta sesión. Les agradezco muchísimo. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Daniel Mendoza Arévalo, Presidente de la Comisión.- f) Ab. Jairo Jarrín Farías, Secretario Relator.-

As. Daniel Mendoza Arévalo
PRESIDENTE

Ab. Jairo A. Jarrín Farías
SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 134-CRETREC-2020.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 134-CRETREC-2020, celebrada el miércoles, 12 de febrero de 2020 es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

Ab. Jairo A. Jarrín Farías
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL